

Soñar la paz, soñar Europa: algunas claves del pensamiento saavedriano

MARÍA TERESA CID VÁZQUEZ*

No hay virtud que no resplandezca
en los casos adversos, así como las estrellas
brillan más cuando es más oscura la noche
Saavedra Fajardo, *Empresa XXV*

SUMARIO

1. Diego de Saavedra Fajardo, diplomático al servicio de la corona española. 2. Su obra como escritor: *Empresas políticas*, *Corona gótica*, *República literaria*, *Locuras de Europa*, y otros escritos. 3. Tradición en la que se insertan las *Empresas políticas*: a) los tratados de educación de príncipes en la Edad Media; b) los tratados de educación de príncipes de los siglos XVI y XVII; c) el emblema y la empresa. 4. Tácito en la obra de Saavedra. 5. Algunas claves del pensamiento saavedriano. 6. Bibliografía.

1. DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, DIPLOMÁTICO AL SERVICIO DE LA CORONA ESPAÑOLA

Diego de Saavedra Fajardo (1584–1648), diplomático de profesión y escritor fundamentalmente político¹, es uno de los españoles del siglo

* Dra. Teresa Cid, profesora de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid.

¹ Algunos trabajos fundamentales sobre este diplomático del siglo XVII: M. FRAGA IRIBARNE, *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Ministerio de Asuntos Exteriores-Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1955 (con motivo del trescientos cincuenta

XVII más universales; su vida y su obra reflejan como pocas el momento histórico, político y cultural que le tocó vivir. Nace en España durante el reinado de Felipe II, y su vida profesional se desarrolla al servicio de Felipe III y de Felipe IV, cuyos intereses defendió brillantemente en diversas cortes europeas. La Europa era la de la Guerra de los Treinta Años, la que marcó el declive exterior de la monarquía española, frente a los intereses de la cada vez más poderosa Francia, que culminaría en la época del cardenal Richelieu y después del cardenal Mazarino. En el marco de este contexto se desarrolla la vida de Saavedra Fajardo y también su singular obra literaria. Se dedicará con todo su esfuerzo a ser diplomático, es la vocación que se refleja en su vida y en su obra. Comenzaba entonces a surgir la carrera diplomática. Como señala en las *Empresas políticas*, «si algún cargo se puede sustentar mucho tiempo, es el de las embajadas, porque en ellas se intercede, no se manda; se negocia, no se ordena» (*empresa LIV*).

Desde fines del siglo XV, la diplomacia pasa a ser el modo normal de relacionarse los Estados; es decir, las nuevas unidades políticas que se construyen sobre los ruinosos edificios de la Cristiandad y el Imperio. Los diplomáticos actúan no solo en nombre de una casa reinante sino de un Estado. La idea de soberanía está en la base de la nueva estructura internacional, y por lo mismo la necesidad de recurrir a medios políticos para resolver los problemas

aniversario de la Paz de Westfalia, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales reeditó la obra, Madrid 1998, en este trabajo citaremos por esta última edición); CONDE DE ROCHE Y J. PÍO TEJERA, *Saavedra Fajardo. Sus pensamientos, sus poesías, sus opúsculos*, Madrid, 1884; F. MURILLO FERROL, *Saavedra Fajardo y la política del barroco*; Madrid, I.E.P., 1957; JOHN DOWLING, *Diego de Saavedra Fajardo*, Boston, 1977, y del mismo, *El pensamiento político-filosófico de Saavedra Fajardo*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1957; F. J. DIEZ DE REVENGA, *Saavedra Fajardo*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1977; J. M. JOVER, *1635: Historia de una polémica y semblanza de una generación*, CSIC, Madrid, 1949; L. MARTÍNEZ-AGULLÓ, «Saavedra Fajardo y Europa» en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 161 (1968), 97-108; F. MALDONADO DE GUEVARA, «Emblemática y política. La obra de Saavedra Fajardo», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 43, enero-febrero 1949, vol. XXIII, 15-79; E. TIerno GALVÁN, «Saavedra Fajardo, teórico y ciudadano del Estado Barroco» en *Revista Española de Derecho Internacional I* (1948), 467-476; y el número extraordinario de la revista *Monteagudo*, núm. 86, Univ. Murcia, 1984; para su correspondencia, vid.: Q. ALDEA VAQUERO, *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, 2 vols., CSIC, Madrid 1989-1991.

internacionales que ya no cabe someter a instancias superiores. Ello da lugar a una especialización en estas difíciles gestiones, a las que se atribuye la máxima importancia, pues pocos dudan del axioma de Maquiavelo, del primado de la política exterior: «Sempre staranno ferme le cose di dentro, quando stieno ferme quelli di fuori»².

Lógicamente había de pasar mucho tiempo hasta que se llegase a una organización de la carrera diplomática tal como se conoce hoy. Algún autor niega que entonces se pudiera hablar de carrera diplomática, porque era tal la distancia que existía entre los jefes de misión, generalmente de la alta aristocracia, y el humilde estamento de los secretarios, simples auxiliares, poco distantes de los criados, que no se podría hablar de una *carrera* que llevase de unos a otros puestos. Es indudable que en algunos casos era así, pero no siempre. Como señala M. Fraga Iribarne, la simple enumeración de los puestos desempeñados por Saavedra demuestra lo contrario³.

Había un cierto grado de carrera diplomática en los tiempos de Saavedra Fajardo y él la siguió palmo a palmo⁴. Carrera considerada como muy difícil,

² Cf. M. FRAGA IRIBARNE, *Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, o.c., 27.

³ *Ib.*, 27.

⁴ Sobre la diplomacia en la Edad moderna y sus mecanismos de actuación, véase, además del libro citado de M. Fraga Iribarne: E.A. ADAIR, *The Extraterritoriality of Ambassadors in the Sixteenth and Seventeenth centuries*, Nueva York, 1919; C.G. PICAVET, *La diplomatie FRANÇAISE au temps de Louis XIV. 1661-1715*, París, 1930; C.S. BLAGA, *L'évolution de la technique diplomatique au dix-huitième siècle*, París, 1937; M. GÓMEZ DEL CAMPILLO, «El Espía Mayor y el Conductor de Embajadores», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXIX (1946), 317-339; L. WECKMAN, «Les origines des missions diplomatiques permanentes», en *Revue Générale de Droit International Public*, LXI (1952); L.H. NICOLSON, *The evolution of diplomatie method*, Londres, 1954; G. MATTINGLY, *Renaissance diplomacy*, Londres, 1955, hay traducción española con el título *La diplomacia del Renacimiento*, Madrid, 1969; CH.H. CARTER, *The Secret Diplomacy of the Habsbourgs, 1598-1625*, Nueva York, 1964; J.A. ESCUDERO, *Los secretarios de Estado y del Despacho*, 4 vols., 2.a ed., Madrid, 1976. F. TOMÁS Y VALIENTE, «El gobierno de la Monarquía y la administración de los reinos en la España del siglo XVII», en *La España de Felipe IV*, tomo XXV de la *Historia de España* de RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1982, 1-214; 150-152. M.A. ECHEVARRÍA, *La diplomacia secreta en Flandes. 1598-1643*, Bilbao, 1984; F. BARRIOS, *El Consejo de Estado de la Monarquía española. 1521-1812*, Madrid, 1984, 255-257. J.L. BERMEJO CABRERO, «Espía Mayor de la Corte», en *Derecho y Administración pública en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1985, 27-33; E. VILARIÑO PINTO, *Curso de Derecho diplomático y consular*,

pues, como observa Juan Antonio de Vera y Zúñiga⁵, autor del primer libro importante sobre la materia, hay oficios particularmente difíciles, como el de diplomático, cuya soledad hace que toda su gestión sea más complicada. El diplomático debe ser particularmente prudente en sus palabras, pero a su vez, ha de ocultar su propia reserva; procurará estar bien informado, valiéndose de todos los medios; ocultará su propia información, utilizando en particular la cifra, que para entonces había alcanzado un elevado grado de perfección. Ha de conocer la historia, la estructura económica, las formas de gobierno de los países que visita, y a su vez, hacer amplia relación de ello a su gobierno. Ha de dominar particularmente el Derecho y los usos propiamente diplomáticos, ya entonces muy establecidos, y por supuesto el extraordinariamente complicado protocolo y ceremonial de la época.

Finalizados sus estudios de Jurisprudencia y Cánones en Salamanca, la vida de Saavedra se divide en dos etapas bien diferenciadas: la etapa romana, dedicada a la alta política eclesiástica, y la etapa centroeuropea, dedicada a la política internacional durante la guerra de los Treinta Años. Se traslada a Roma hacia 1612, es Secretario de la Embajada y de Cifra en Roma entre 1616 y 1619, mientras el cardenal Borja era el embajador interino. En 1623 fue nombrado procurador y solicitador de Su Majestad en Roma, cargo que desempeñó durante cerca de 10 años y en el que forjó su espíritu de hábil negociador y experto diplomático. Cuando Borja se convierte en Virrey de Nápoles, Saavedra le acompaña para desempeñar el cargo de Secretario de Estado y de guerra. En 1621 participa en el cónclave en el que se elige Papa a Gregorio XV y en 1623 participa también en la elección del Papa Urbano VIII⁶. Después de esa fecha recorre Europa en misiones diplomáticas. En

Madrid, 1987. Entre las obras antiguas sobre la diplomacia, dos libros españoles alcanzaron gran predicamento y difusión en su época: JUAN ANTONIO DE VERA Y ZÚÑIGA, *El Embaxador*, Francisco de Lyra, Sevilla 1620; y CRISTÓBAL DE BENAVENTE Y BENAVIDES, *Advertencias para Reyes, Príncipes y Embaxadores*, Francisco Martínez, Madrid 1643.

⁵ J.A. DE VERA Y ZÚÑIGA, *El Embaxador*, Francisco de Lyra, Sevilla 1620.

⁶ El cardenal Mateo Barberini, Papa con el nombre de Urbano VIII, sería una figura central en la gran política europea de su tiempo. Intentó mantener un cierto equilibrio entre las dos grandes potencias católicas, España y Francia, y realizó grandes esfuerzos para su reconciliación, pero en la práctica fue favorable a Francia. Hasta el momento del estallido de la paciencia española, cuando el cardenal Borja solicitó, para ayuda de los tremendos gastos

1632 ingresa de nuevo en la embajada de la Corona, en Italia, para trabajar nuevamente con el cardenal Borja.

Roma no era solamente la cabeza de la Cristiandad, sino un centro político de primera magnitud, sobre todo para España, que tenía intereses políticos fundamentales en Italia. El español del siglo XVII no consideraba los asuntos de Italia como exteriores, sino del mismo rango que los de Portugal o Cataluña. Por eso España tenía especial interés en mantener allí el *statu quo*, y sobre todo un máximo prestigio. Allí pasó veinte años de formidable aprendizaje Saavedra, saliendo un maduro y consumado político y diplomático, que por cierto usará en adelante el italiano como lengua diplomática⁷.

Asciende poco a poco en el servicio del rey, desempeñando encargos diplomáticos cada vez más importantes. Sabemos que llegó a conocer al dedillo los secretos de la diplomacia italiana, a la que dedicó más tarde un libro que iba a titularse *Guerras y movimientos de Italia de cuarenta años a esta parte*, que desgraciadamente no parece que llegase a publicarse y el manuscrito no ha aparecido hasta la fecha⁸. En 1633 se piensa en enviarlo a Alemania, donde los asuntos están en un punto crítico: él mismo había aconsejado la conveniencia de enviar un embajador permanente a Múnich, cerca del duque de Baviera, la principal figura de la Liga católica. Saavedra pasaba a ser jefe de misión; es decir, a actuar por su cuenta en un puesto difícil.

Abandona definitivamente Italia dando por concluida su larga estancia romana para dedicarse a resolver como embajador cerca del Duque de Baviera

de Alemania, la *media annata* en todos sus reinos y la Bula de Cruzada en Nápoles. El Papa se negó, y solo después de muchas dificultades otorgó seiscientos mil ducados bajo el control del nuncio. Borja protestó en una violenta escena que tuvo lugar en pleno Consistorio de cardenales, el 8 de marzo de 1632. Planteó la tesis española en toda su crudeza: frente a la ofensiva general contra el catolicismo, solo España está en su sitio, y ni en Roma encuentra apoyo. No es fácil saber cuál fue la intervención personal de Saavedra en estos y otros sucesos de la política italiana mientras estuvo allí. A pesar de su gran personalidad, allí estuvo en puestos que todavía no eran de primer actor. Sabemos que Saavedra hizo cuanto pudo por reconciliar a Borja con el Papa, dándose cuenta de que sin esto era imposible el progreso de las relaciones, y que a la larga el fracaso del cardenal no podía sino perjudicarle a él mismo, su principal consejero. Cf. M. FRAGA IRIBARNE, *Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, o.c., 144-162.

⁷ Cf. *Ib.*, 143.

⁸ Cf. *Ib.*, 157.

otros asuntos más delicados en las regiones centroeuropeas. Sabemos que su partida de Roma fue muy comentada. Desde Múnich, Saavedra será a la vez un embajador cerca de Baviera y la Liga, y cerca de los Cantones Suizos; será un delegado del poder central en el Franco Condado; intervendrá en asuntos militares y políticos en toda la zona renana y, de vez en cuando en la Italia del norte; intervendrá en los asuntos de Alemania. El aprendizaje (no lento pero sí largo) había terminado, y Saavedra, a punto de cumplir cincuenta años, pasa a figurar en la historia diplomática con nombre propio.

La etapa centroeuropea se inicia en julio de 1633, se subdivide en dos tiempos: el primero, de siete años, como representante español ante el duque de Baviera; y el segundo, de activo diplomático en el Imperio, especialmente como plenipotenciario para la paz de Múnster, para terminar con el colofón de consejero de Indias en Madrid. A principios del siglo XVII Baviera era uno de los más importantes Estados del Imperio alemán; su capital, Múnich (Mónaco, suele latinizar Saavedra como la mayoría de sus contemporáneos), agrupaba cerca de 100.000 habitantes; el Duque Maximiliano I que se había consagrado con ardor a la tarea de la Contrarreforma católica, la adornó con magníficos edificios y grandes jardines.

La misión de Saavedra ante el duque Maximiliano de Baviera formaba parte de un vasto plan de acción diplomática y militar de España, que perseguía asegurar el control de los dominios de la casa de Austria y del Imperio frente a los ataques de los suecos, holandeses, franceses y de sus aliados protestantes en el Imperio. Los enemigos de los Habsburgo eran Francia, los holandeses y los suecos, sin embargo, el peligro más grave no estaba en los enemigos exteriores, sino en la desunión que reinaba dentro del Imperio entre los principales rectores de la política imperial. A finales de 1636, Saavedra asiste al convento electoral que designó Rey de Romanos al Rey de Hungría, más tarde Emperador de Alemania, como Fernando III; el cual tuvo lugar en Ratisbona el 18 de diciembre de 1636.

El 13 de septiembre de 1640 es nombrado embajador plenipotenciario del Rey Felipe IV, por el Circulo de Borgoña, para la Dieta imperial de Ratisbona, cargo que solo se había confiado antes a Grandes de España o a príncipes del Toisón. Mientras en la Dieta se ocupa de los problemas políticos, militares y tributarios del Imperio, fuera de ella se dedica en las horas libres a la

corrección de pruebas de imprenta de su obra maestra, *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas*, más conocida como *Empresas políticas*.

En 1643 adquiere la plaza de Consejero de Indias, cargo para el que había sido nombrado en 1635⁹. Poco tiempo tuvo Saavedra de ejercer su plaza de Consejero de Indias. La primavera trajo varias malas noticias, sobre todo la fatal de la derrota de Rocroy¹⁰. Había que pensar en la paz. Y se decidió enviar una delegación a los Congresos de Westfalia. Saavedra estaba indicadísimo para ello, por su larga experiencia en Italia y Alemania, y así fue designado. El 11 de marzo de 1643 es nombrado, una vez más, embajador plenipotenciario para negociar la paz de Westfalia en Münster. Pese a sus esfuerzos el empeño fue estéril en resultados decisivos, a causa de las constantes trabas que se ponían a su negociación desde Madrid. Desde esta fecha hasta su vuelta a Madrid en 1646 corren los cuatro años más tristes de la vida de don Diego, reflejo de aquel lento atardecer de España.

La idea de resolver las complejas cuestiones que dividían a Europa por medio de un Congreso diplomático, surgió muy pronto y se fue afirmando a medida que la guerra se iba extendiendo como una mancha de aceite y cada nueva victoria o derrota creaba nuevas complicaciones. El Papa había mantenido una constante política de pacificación entre los príncipes católicos. Lo malo fue que la astucia de Richelieu supo volver todos estos intentos en provecho propio y a favor de su propia preparación de la guerra. Poco antes de estallar esta, el Papa redobló sus esfuerzos para evitarla, proponiendo en 1634 un Congreso en Roma bajo su mediación; pero como esto excluiría a los herejes (que a su vez estaban aliados con Francia), se pasó a la idea de celebrar dos Congresos simultáneos: uno para católicos y otro para los protestantes.

Pero la nueva guerra estalló en mayo de 1635. Entretanto ocurrieron

⁹ No deja de ser irónico que Saavedra, preocupado por la despoblación, que explícitamente había achacado varios de los males de España al esfuerzo de la colonización americana (véanse *Empresas* 66, 69), y cuya experiencia era exclusivamente europea, fuese destinado al Consejo de Indias.

¹⁰ La primera derrota militar de España, fue más que un desastre, fue la aniquilación de lo mejor que le quedaba a España, la fiel infantería (su fuerza, según Saavedra): «a pesar del heroísmo que mostraron, o precisamente debido a ese heroísmo fueron casi aniquiladas». Cf. M. FRAGA IRRIBARNE, *Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, o.c., 136.

gravísimos sucesos: el 4 de diciembre de 1642 muere Richelieu y poco después Luis XIII, y Olivares es separado del Gobierno. Entretanto se van poniendo las bases de un Congreso internacional general para la paz universal, como se decía. Se designaron las ciudades de Münster (donde residió y trabajó Saavedra) y Osnabrück, en el círculo imperial de Westfalia, para las reuniones que se llevarían a cabo, protestantes y católicos por separado. Los franceses dieron una nota especial de ostentación y lujo; pronto llegó a haber, por la natural emulación, cien carrozas de a seis caballos en una pequeña ciudad como Münster, cuyas calles eran estrechas y estaban mal pavimentadas. Realmente fue un enorme acontecimiento para las pequeñas ciudades de Westfalia el gran Congreso europeo.

Saavedra sabía que estaba allí para dar fe de la terminación del Imperio español en Europa y de la unidad de la Cristiandad. Sus compañeros de delegación le dieron no pocos disgustos, y con los mediadores también tuvo sus conflictos. Se queja de las largas visitas de los franceses a la casa del Nuncio Chigi, y le reprochaba su parcialidad a favor de los franceses, la misma que había reprochado siempre a Urbano VIII y su curia. No le faltaba razón, por lo que ocurrió al fallecer el Pontífice y ser sustituido por Inocencio X, gran amigo de la Casa de Austria. Los Barberini, expulsados de Roma, se refugian en Francia. España deseaba el relevo de Chigi, pero Mazarino utilizó todas sus relaciones en la Curia Romana para evitarlo. Chigi, debidamente amonestado, mostró una mayor imparcialidad. Lo cierto es que mientras en Roma las cosas mejoraron mucho para España —ya que el nuevo Papa (cuyo espléndido retrato pintó por entonces Velázquez), que no sentía la menor simpatía por Mazarino, los franceses empezaron a sentirse incómodos con la nueva situación en Münster. Y acusan a Saavedra de intentar disolverlo o hacerlo inútil. Que Saavedra era opuesto a los Congresos de Westfalia, por lo menos desde que vio el uso que los franceses deseaban hacer de los mismos, es indudable¹¹; y así nos ha dejado su testimonio en *Locuras de Europa* (diálogo entre Mercurio y Luciano, que no se publicó hasta después de su muerte). Si la vida de Saavedra fue siempre unida a la existencia de aquella España contrarreformista, en ningún momento se identificó tanto con ella como en los

¹¹ Cf. *Ib.*, 351.

últimos años de su vida. En 1646 regresa a Madrid y, sin haber conseguido la ansiada paz.

A pesar de tan grandes servicios a la corona, a su vuelta a España en 1646, no logró el reconocimiento que sin duda merecía tras gastar su vida en tareas de tanta responsabilidad. Desde la caída del conde-duque de Olivares, su situación se vio afectada negativamente, y concluyó sus días siendo introductor de embajadores en la corte y con una plaza en el Consejo de la Cámara, órgano perteneciente al Consejo de Indias.

Fallece a los 64 años en el Hospital de los Portugueses, en la villa de Madrid, el 24 de agosto de 1648¹², unos meses antes de la Paz de Westfalia, y once años antes del Tratado de los Pirineos. El mismo año de su muerte, 1648, coincide, para mayor simbolismo, con el de la paz de Westfalia, que marca el final de la hegemonía española en Europa y el cambio de rumbo hacia la modernidad. La posteridad no le negaría la gloria, triste, sí, y opaca, de los vencidos, pero noble, del que cumplió con un deber difícil; y a su vez podría tener el orgullo intelectual de haber previsto certeramente los males por sus causas.

Saavedra es sobre todo un diplomático, un político, más que jurista¹³. Formado en un constante peregrinar por toda Europa, que se ocupó de los asuntos más importantes de la Monarquía española en el cenit de su grandeza y en el punto en el que se iniciaba su caída. España en el siglo XVII optó por lo más difícil, lo más complicado, lo que tenía que acabar mal, si bien era también lo más glorioso y sacrificado. Porque «no hay virtud que no resplandezca en los casos adversos, bien así como las estrellas brillan más cuando es más oscura la noche» (*Empresa XXV*).

Sus escritos ilustran maravillosamente su acción política y diplomática. Hizo todo lo posible por el bien de su patria; si, a pesar de sus esfuerzos, España no triunfó en el terreno de la política, él le legó en el de las letras

¹² Recibió sepultura en el convento de Agustinos Recoletos de Madrid, hoy Biblioteca Nacional de España. Su tumba fue profanada por los franceses en la guerra de la Independencia; en 1836 sus restos pasaron a la iglesia de san Isidro, de Madrid; y de allí a la catedral de Murcia, en 1884.

¹³ Cf. J.M. JOVER, 1635: *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, CSIC, Madrid 1949, 235; M. FRAGA IRIBARNE, *Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, o.c., 25.

una herencia de valor imperecedero, por eso figura honrosamente al lado de Cervantes, Quevedo y Calderón¹⁴.

En el año 2008 se organizó en Murcia el Año Saavedra Fajardo, con el lema *Soñar la paz, soñar Europa*¹⁵, incluía diversas exposiciones, conferencias y actividades con el propósito de rescatar y dar a conocer la figura de uno de los personajes más importantes del siglo XVII.

2. SU OBRA COMO ESCRITOR

Saavedra es un curtido experto en cuestiones de Estado y su actividad como escritor aparece como consecuencia de su gestión diplomática. A este rasgo esencial de su obra hay que sumar que Saavedra poseyó una vastísima cultura, a su gran formación humanística y clásica hay que añadir su conocimiento de varias lenguas —francés, italiano, alemán y sueco—, incorporadas no solamente como fruto del estudio sintáctico y léxico de las mismas sino asimiladas a través de la lectura de sus clásicos.

Las únicas obras en prosa que con nombre propio publica en vida Diego de Saavedra son: *Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas* (Munich, 1640)¹⁶; la versión que ha gozado de difusión a partir de entonces no ha sido la primera, sino la realizada dos años después (Milán,

¹⁴ Cf. L. PFANDL, *Historia de la literatura nacional española en la edad de oro*, Gustavo Gili, Barcelona 1952; J.C. DOWLING, «Saavedra Fajardo, idealista y realista», conferencia pronunciada en la Academia de Alfonso X el Sabio de Murcia, 23 marzo 1956.

¹⁵ AA.VV., *Saavedra Fajardo. Soñar la paz, soñar Europa. Catálogo de la exposición*, Ediciones Tres Fronteras, Murcia 2008.

¹⁶ *Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas* (Monaco de Baviera/ Munich 1640); de esta obra se hicieron por lo menos veintisiete ediciones en el siglo XVII y se tradujo además al latín, francés e italiano. Destacamos algunas de las ediciones modernas: B.A.E., T. 25, de V. GARCÍA DE DIEGO, 4 vols., Espasa-Calpe (Colección Clásicos castellanos), Madrid 1959; de Q. ALDEA VAQUERO, 2 vols., Editora Nacional, Madrid 1976; de M. FRAGA IRIBARNE, que es quien mejor conoce al insigne diplomático, en Anaya, Madrid 1972; de F.J. DÍEZ DE REVENGA, Planeta, Barcelona 1988; de S. LÓPEZ, Cátedra, Madrid 1999. J.A. Maravall la califica como «la más famosa obra política de nuestro siglo XVII» (J.A. MARAVALL, «Maquiavelo y maquiavelismo en España», en *Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVII*, Cultura Hispánica, Madrid 1975, 67).

1642), con larga fortuna editorial. El autor, maduro diplomático, a la altura de sus cincuenta y seis años, traza allí una acertada etopeya propia para justificar su atrevimiento de «dar preceptos a los príncipes». Es un tratado que abarca lo real y lo ideal como indican los adjetivos del título; se retrata a sí mismo, nos habla un hombre español y europeo, tradicional y renovador, humanista y moderno, idealista y realista. Dedicó la obra al príncipe Baltasar Carlos, que con su muerte, seis años más tarde, había de torcer el destino de España. Estando en la Dieta le llegó el título de Caballero de la Orden de Santiago ((12-10-1640), pero ya era tarde para ponerlo en la portada de la primera edición, Munich 1640. Figurará en la segunda de Milán, 1642.

Durante su estancia en Münster (1646) compuso *Corona gótica, castellana y austriaca políticamente ilustrada* (Münster 1646), con la que pretende demostrar el derecho que asiste al imperio para reclamar los territorios sobre los que estaban enfrentadas varias potencias en Europa. Defiende, en la línea del conde-duque, una conservación de la monarquía, y acusa a Francia y otros países de pretender el aumento de sus territorios a costa de sangrientas guerras. Hace alarde de sus conocimientos de historia y de un estilo inspirado en los historiadores latinos y analiza las vidas de treinta reyes godos (desde Alarico a don Rodrigo) de las que pretende que se obtenga enseñanza, más por sus errores que por sus aciertos. Pensaba enfocar la obra en tres partes que respondieran al trinomio del título, pero solo publica la primera que comprende el reino gótico de España¹⁷; la imprime en Münster mientras asistía como plenipotenciario al Congreso para la Paz de Westfalia; trata de demostrar el origen común de los reyes españoles y suecos, aprende a hablar sueco y adopta sus costumbres para ganar la amistad de los nórdicos para España. Saavedra se sirve de la escritura para aproximarse a la potente Suecia. Recordemos que en la guerra de los Treinta Años se emplea por primera vez la imprenta para discutir problemas de política internacional.

El resto de la obra en prosa queda inédita y se publica de manera póstuma. De ella, destacamos: *República literaria*, primoroso libro de juventud, expresa el sentimiento de ineficacia que experimenta todo hombre al observar

¹⁷ Continuada en su segunda y tercera parte por Alonso Núñez de Castro utilizando los materiales reunidos por Saavedra, en los que reivindica los legítimos derechos de España sobre sus reinos y territorios (Amberes 1677).

la pugna entre su afán de saber y la incapacidad para alcanzarlo. Esta primera obra de Saavedra tiene una complicada historia bibliográfica¹⁸. Parece ser que fue escrita hacia 1613, usando los materiales acumulados durante su paso por la Universidad de Salamanca. En la dedicatoria al Conde Duque de San Lúcar, escribe: «Ese fue, señor, el primer parto de mi ingenio, delito de la juventud, como se descubre en su libertad y atrevimiento. *Dejéle peregrinar desconocido* por España, para prueba del y de mí, sin que en el afecto y lisonja de los amigos se pudiese engañar el amor propio [...] Le tuve en las *tinieblas de la pluma*, sin permitirle salir a la luz de la estampa, hasta que la mereciese otra obra de más utilidad pública, como creo son las *Empresas Políticas*». Saavedra reconoce que trató de ocultar la paternidad de su primera obra: la «dejó peregrinar desconocida por España», y a pesar del afecto de los amigos, «la tuvo en las tinieblas de la pluma».

En su presentación se sirve del recurso tan utilizado en la época de un sueño que lo transporta a una resplandeciente ciudad donde conversa con poetas, artistas, sabios, y con los que discute sobre la utilidad de las ciencias, ante las que se muestra sumamente escéptico, salvando tan solo la política porque “puede obtener la felicidad de los ciudadanos”. La deja ultimada, después de muchos retoques, hacia 1642, pero no llevó a cabo su proyecto de publicarla y durante su vida no se imprimió. Según Menéndez Pelayo es la mejor de las obras de Saavedra¹⁹.

Otra obra de Saavedra que ha gozado de estima es *Locuras de Europa. Diálogo entre Mercurio y Luciano*, compuesto en Múnster durante su estancia

¹⁸ Editada en Madrid 1655, por Melchor Fonseca atribuyéndola a un tal Claudio Antonio de Cabrera; con el título *Juicio de artes y ciencias*, le siguen otras ediciones defectuosas hasta que M. Serrano y Sanz, Madrid 1907, y más tarde Vicente García de Diego, Madrid 1922, reprodujeron el texto original. A juicio de algunos autores las diferencias entre la versión escrita hacia 1613 y la de 1640 serían tan grandes en concepción, estilo y contenido que les lleva a dudar de que sean obras producidas por el mismo autor: cf. S. LÓPEZ (ed.), «Introducción», en DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, Cátedra, Madrid 1999, 20; A. BLECUA, «Las Repúblicas literarias y Saavedra Fajardo», *El Crotalón. Anuario de la Filología Española*, I (1985) 67-97, y «Un nuevo manuscrito de la República literaria», *Edad de Oro*, 3 (1984) 11-27.

¹⁹ *Historia de las ideas estéticas*, t. 2, Santander 1947, 271-273; cf. Q. ALDEA VAQUERO, «Diego de Saavedra Fajardo», en ID., et al, *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, t. IV, CSIC, Madrid 1975, 2125-2130.

como plenipotenciario, no vio la luz hasta el año 1748, en Alemania²⁰. Es un texto poco conocido de don Diego de Saavedra, aunque no existen problemas de atribución como sucede con otros escritos del mismo autor, su publicación póstuma y sus poco rigurosas ediciones ha dado lugar a un cierto desinterés por una obra que ofrece, sin embargo, un doble atractivo: su tema, los problemas políticos europeos anteriores a la Paz de Westfalia, y su forma literaria, el diálogo, género que es objeto de creciente atención. Es un diálogo satírico revelador de lo que consideraba hipocresía francesa. Utiliza hábilmente formas, estructuras y figuras literarias para denunciar en un momento clave de la historia europea, la hipocresía, la confusión, las ambiciones personales y la torpeza de los países que temían la potencia decreciente de la casa de Austria sin percibir la creciente amenaza francesa.

El 1 de febrero de 1631 se dirigía Saavedra al conde- duque de Olivares para enviarle las *Introducciones a la Política y Razón de Estado del Rey Católico Don Fernando*²¹, manuscrito que prometía terminar si el valido le daba su aprobación. Este proyecto no llegó a la imprenta hasta 1853, y parece que fue el germen de lo que se desarrollaría después como la *Idea de un príncipe político- cristiano*, pues hay pasajes íntegros de la *Razón de Estado* que pasaron a formar parte de las *Empresas políticas*²². La primera parte de la obra sintetiza las ideas políticas de Aristóteles y Santo Tomás, en su *De Regimine Principum*; la segunda, representa a Fernando el Católico como espejo de príncipes. En la Dedicatoria a Felipe IV, escribe Saavedra: «Yo, pues, que buscaba un príncipe en cuyas partes y gobierno se viesen practicados los preceptos de mis *Introducciones a la política*, lo hallé en el rey Don Fernando el Católico». Muy poco después comenzaría la redacción de las *Empresas políticas*, obra que debió de ocupar a su autor buena parte de esta década de

²⁰ El Seminario Erudito de Valladolid lo editó en el vol. IV, 1-44, creyéndolo inédito. Las ediciones más recientes parten todas del texto de la BAE, XXV, 411-422, que se basa en la primera impresión alemana de 1748. Algunos estudios monográficos sobre texto, además de las introducciones a las ediciones de *Locuras de Europa*: J. TORRES FONTES, «Las *Locuras de Europa* de Saavedra Fajardo», en *Murgetana*, 9, 1957, 41-67; M.S. ARREDONDO, «Diálogo y política internacional en *Locuras de Europa*, de Saavedra Fajardo», en *Criticón*, 58, 1993, 9-16.

²¹ Editado en 1853 por primera vez en BAE, t. 25, 423-442.

²² S. LÓPEZ POZA, «Introducción», en DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o.c., 20.

los años treinta hasta su publicación en 1640, coincidiendo con la etapa centroeuropea (1633– 1646).

Saavedra Fajardo, además, desarrolló una extensa labor propagandística al servicio de la monarquía española durante los años 1633 a 1646; obra marcada por la urgencia política. Así, desde Ratisbona escribe su admirable *Discurso sobre el estado presente de Europa* (20 enero de 1637)²³, destinado al cardenal-infante don Fernando y al conde-duque de Olivares, una verdadera pieza maestra del frío y exacto juicio de nuestro diplomático. A su juicio, la elección del Rey de Romanos no basta para «la salud de las enfermedades de Europa». Considera un grave error del Imperio el hacer una guerra defensiva contra Francia, en lugar de aprovechar la ocasión para sacar de Alemania el germen de la guerra civil; respecto a la ayuda que recibe de España, afirma que quieren el dinero y no la autoridad y el consejo. Hace un tremendo vaticinio: los reinos están agotados en hombres y dinero, y en los esfuerzos para sacarlo podría peligrar la fidelidad de los vasallos²⁴.

G. Spini, en un artículo titulado «Uno scritto sconosciuto di Saavedra Fajardo»²⁵, le atribuye un escrito anónimo titulado en italiano *Indisposizione generale della Monarchia di Spagna, sue cause e remedi*, fechado en Madrid el 29 diciembre de 1630 y dedicado al Conde Duque de Olivares. Dicho escrito fue publicado en italiano por el P. Ferdinando d'Helevo, en la edición que hizo de la obra *Historia di Portogallo* del escritor genovés del siglo XVII, Giovambattista Birago. El P. Ferdinando d'Helevo reeditó la obra del escritor genovés, en Amsterdam en 1647, y añadió como apéndice «un escrito de un ministro de España». A juicio de G. Spini: «Si tratta infatti di uno scritto anonimo, [...] che, fino dalla prima lettura, ci si rivela immediatamente per uno scritto politico di un valore veramente singolare»²⁶. Trata de averiguar

²³ *Discurso sobre el estado presente de Europa* (Ratisbona, 20 de enero de 1637); en la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva copia descifrada de un envío codificado: Ms. 18630, núm. 36 y 18653, núm. 10. Incluido en la edición de A. GONZÁLEZ PALENCIA (*Recopilación, estudio preliminar y notas*), D. DE SAAVEDRA FAJARDO, *Obras completas*, Aguilar, Madrid 1946, 1323–1328.

²⁴ Fue lo que desgraciadamente ocurrió con Portugal y Cataluña.

²⁵ G. SPINI, «Uno scritto sconosciuto di Saavedra Fajardo», *Revista Hispania*, t. 2, vol. VIII (1942), 438–451.

²⁶ *Ib.*, 440.

quién puede ser el ministro español: «Viene logicamente da domandarsi chi sia questo acuto e originale osservatore spagnolo, che, sul finire del 1630, poteva dare all'Olivares un giudizio così geniale e così machiavellicamente realistico della situazione politica della monarchia spagnola e suggerire direttive di governo nuove per rialzarne il prestigio ormai vacillante»²⁷.

Advierte Spini que el autor solamente revela un dato biográfico: «Di sé stesso, infatti, l'anonimo non ci dice altro se non di essere pratico della corte di Roma, senza curarsi di lasciarci ulteriori indicazioni, che valgano a farcene intuire el nome e l'origine»²⁸. En efecto, el ministro español solamente desvela un dato personal: que estuvo en la corte de Roma al servicio de la Corona española. Spini analiza detenidamente el escrito anónimo y observa en él una clara analogía con el estilo y el pensamiento de Saavedra, llegando a la conclusión de que se trata de un escrito desconocido de Saavedra en el que aparecen por primera vez aquellos que serán diez años más tarde los motivos fundamentales de su pensamiento: «Lo scritto dell'anonimo appare dunque presentare analogie col pensiero e lo stile del Saavedra, tali da dare fondamento assai solido alla ipotesi che si tratti di uno scritto sconosciuto di lui, in cui compaiano per la prima volta, in una enunziatione ancora embrionale, quelli que saranno, dieci anni più tardi, i motivi fondamentali del suo pensiero»²⁹. Y concluye: «crediamo sia stato non privo di utilità per gli studiosi del pensiero politico e della letteratura spagnola del secolo XVII, l'averne segnalato questo importante frammento sconosciuto del più grande rappresentante dell'antimachiavellismo nella Spagna del Seicento»³⁰.

El escrito atribuido por G. Spini a Saavedra Fajardo, *Indisposizione generale della Monarchia di Spagna, sue cause e remedii*; el *Discurso sobre el estado presente de Europa*, en el que expone su convicción de que España está en mala situación por la dispersión geográfica de sus fuerzas, frente al conjunto homogéneo que es Francia; *Empresas políticas*, y las *Locuras de Europa*, son los cuatro jalones fundamentales que permiten fijar, no solo las modalidades que al pensamiento de Saavedra va imprimiendo el transcurso de unos

²⁷ Ib., 446.

²⁸ Ib., 446.

²⁹ Ib., 450.

³⁰ Ib., 451.

años decisivos, sino también lo sustancial de su pensamiento. A estas cuatro obras, hay que añadir el opúsculo que le atribuye J.M. Jover, la *Respuesta al manifiesto de Francia*³¹, escrito en 1635 para dar su *Respuesta* a la declaración de guerra de Luis XIII contra España³²; panfleto de sesenta hojas en forma de carta o memorial «enviado al rey cristianísimo por uno de sus más fieles vasallos», que fue impreso en Madrid por Francisco Martínez y vendido en la librería de Domingo de Palacio.

Ésta no sería la última vez en la que Saavedra “disfrazara el pabellón de su pluma”: el “francés” de 1635 es el mismo “suizo” de 1638, que redactó, tras una breve misión diplomática y propagandística en Suiza, el *Dispertador de los trece cantones esguizaros*³³, presentado, según reza el panfleto en sus comienzos, por “quien nació y vive entre vosotros”³⁴, señala los peligros que suponía para los Cantones la ofensiva francesa en el Condado, y a lo largo de su participación en las Dietas de los Cantones celebradas entre 1639 y 1642, pedirá con insistencia la intervención de la Confederación Helvética en los asuntos del Franco Condado. En 1643, escribe el opúsculo *Suspiros de Francia*³⁵, especie de poema elegíaco para reclamar la paz dirigido por la

³¹ *Respuesta al manifiesto de Francia* (1635), impreso como anónimo y atribuido a Saavedra por J.M. JOVER en su magnífica obra: *1635: Historia de una polémica y semblanza de una generación*, CSIC, Madrid, 1949, 392 ss. Se conserva en la B.N. de Madrid, Ms. 2366, ff. 345, 1-30, y ha sido reproducida parcialmente por J.M. Jover, *1635: Historia de una polémica y semblanza de una generación*, o.c., 512-524.

³² El *Manifiesto o Declaración del Rey de Francia sobre el rompimiento de la guerra con el Rey de España*, de 6 de junio de 1635, se publica en el *Mercurio de Francia*, e intenta demostrar que la guerra emprendida por Francia es una guerra justa. Es un alegato que pretende demostrar la justicia de la guerra emprendida por Francia. Atribuido por Louis André al famoso capuchino, conocido como la eminencia gris, P. José, L. ANDRÉ, *Histoire politique et militaire*, Paris 1926; cf. J.M. JOVER ZAMORA, o.c., 36, 72-73.

³³ DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, *Dispertador a los trece cantos de exguissaros. Papel que les escribió Don... embaxador por Su Majestad... a los dichos cantones, el año de 1638*. B. N., Madrid, Ms. 2369, ff. 359-364. Publicado en la ed. de sus *Obras completas* a cargo de A. GONZÁLEZ PALENCIA, o.c., 1329-33.

³⁴ Cf. J.M. JOVER, o.c., 395.

³⁵ Compuesto durante su estancia en Madrid en la primera mitad de 1643; este opúsculo, que se daba por pedido, lo edita por primera vez Q. ALDEA VAQUERO, en «Don Diego Saavedra Fajardo y la paz de Europa...», en *Humanidades*, 11, 1959, 115-124. Se conserva en una copia manuscrita del siglo XVII en el *British Museum*, Ms. Add. 14000, ff. 524-535.

nación francesa a su rey.

Estos textos tienen mucho que ver con *Locuras de Europa*; en los dos Saavedra oculta su identidad, disfrazándola, sirviéndose del modelo de la carta literaria para fines propagandísticos. Como indica Jover, «Saavedra sabía muy bien adecuar la música de sus escritos a la nacionalidad de los oídos a que iban dirigidos»³⁶, por eso oculta su identidad presentándose como un caballero francés. También en *Locuras de Europa* oculta su personalidad detrás de sus dos personajes, se vale en este caso de la forma del diálogo: pone en boca de un dios y de un escritor satírico la exposición de las calamidades europeas que afectaban a todos los países con representación en Münster, si eran católicos, y en Osnabrück, si eran protestantes.

Jover sugiere además, si bien con reservas, pues en este caso las semejanzas son meramente formales y no ideológicas, la posible paternidad de un *Manifeste pour la justice des armes de la très Auguste Maison d'Autriche; ensemble, la reponse à celui qui a été publié sous le nom du Roi de France*³⁷, fechado en Amberes, en 1635; y escrito, como su título indica, en francés. Según Jover: «Formalmente, el *Manifeste pour la justice des armes* nos ha recordado a Saavedra Fajardo. Literariamente hablando, podemos referirnos, dentro de nuestra polémica, a una notable afinidad entre el opúsculo mencionado y la *Respuesta de Saavedra*»³⁸.

Fraga Iribarne, al referirse a las obras no conservadas o atribuidas a Saavedra, remite a la relación de *Obras no conservadas o no identificadas, o atribuidas a Saavedra Fajardo* que González Palencia incluye en su edición de las obras completas de Saavedra; añade a dicha relación los escritos atribuidos por Spini y Jover; y observa que no ha visto citado en ningún otro sitio el manuscrito que el Catálogo de la Biblioteca Nacional de París atribuye a Saavedra, *Noticias del Tratado de neutralidad entre el Condado y Ducado de Borgoña*³⁹.

R. González Cañal, en «Tres escritos desconocidos de D. Diego Saavedra

³⁶ 1635: *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, o.c., 395.

³⁷ B. N., Madrid, Ms. 2366, al f. 151.

³⁸ J.M. JOVER, o. c., p. 346.

³⁹ Ms. Chifflet, t. CLXXXVIII, f. 142; cf. M. FRAGA IRIBARNE, *Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, o.c., 536.

Fajardo»⁴⁰, le atribuye el escrito que se conserva en la Biblioteca Municipal de Besançon⁴¹, y señala que probablemente se trate del discurso que dirigió a los miembros del Parlamento de Dole a su paso por dicha ciudad. De la misma época es el segundo escrito que le atribuye, conservado en el fondo hispánico de la Biblioteca Municipal de Besançon, en el Ms. Chifflet 187. Se trata de una colección de manuscritos reunida por el erudito Jules Chifflet (1610–1676), hijo del célebre médico de Felipe IV y de la archiduquesa Isabel Jean–Jacques Chifflet. Reunió y copió cuidadosamente una gran cantidad de manuscritos y documentos de la época y entre ellos, en el tomo 187 titulado «Papiers concernans les trois Estats du Comté de Bourgogne», se recoge el discurso de Saavedra (ff. 142–151), que el propio Chifflet titula en el índice: «Discours en langue Espagnole dressé par D. Diego de Saavedra Ministre du Roy estant alors dans ce país; ces discours envoyé en Espagne sur la justification de la pratique de conserver ce país par voye de neutralité avec le Duché et Comté de Bourgogne par l'entremise des Suisses...». Este mismo discurso, que según Chifflet fue enviado a España, aparece copiado en el Ms. 2367 de la B.N. de Madrid, ff. 91–99, sin nombre de autor y en una versión incompleta.

Según R. González Cañal, es indudable la paternidad de Saavedra ya que, aparte del estilo característico de sus escritos y correspondencia diplomática, retoma en este texto muchos de los argumentos expuestos anteriormente en el *Dispertador* y repetidos una y otra vez al tratar de los asuntos de Suiza y Borgoña⁴². Saavedra pasa revista a los acontecimientos ocurridos recientemente en el Franco Condado, poniendo de manifiesto la traición francesa con el ataque y el sitio de Dole en 1636 y transcribiendo una carta del Príncipe de Condé, datada diez días antes de dicho sitio, en la que aseguraba al Parlamento de Dole el mantenimiento de la neutralidad. El objetivo del discurso es demostrar el peligro que supondría para la Confederación Helvética el que el Franco Condado cayera en manos francesas y con este fin retoma muchos ejemplos y argumentos ya expuestos en el *Dispertador*. Dado que en el manuscrito de Besançon, al margen, se señala que «el autor de este papel fue D. Diego de

⁴⁰ R. GONZÁLEZ CAÑAL, «Tres escritos desconocidos de D. Diego Saavedra Fajardo», *Revista Murgetana*, núm. 73, 1987, 55.

⁴¹ Ms. Chifflet 35, ff. 225–226.

⁴² R. GONZÁLEZ CAÑAL, «Tres escritos desconocidos de D. Diego Saavedra Fajardo», o.c., 58.

Saavedra estando en los Esguizaros», puede tratarse de uno de los discursos que dirigió a los Cantones en una de las cinco Dietas a las que acudió en 1639, o bien, que corresponda al año 1641, durante el cual Saavedra participó en dos Dietas Generales en Baden, el 30 de junio y el 18 de agosto de 1641⁴³.

El tercer escrito se recoge en el manuscrito 2367 de la B.N. de Madrid, ff. 99v- 104v, copiado a continuación del texto citado anteriormente, igualmente sin nombre del autor, y con una pequeña introducción en la que trata de dar unión a ambos. Saavedra se hace pasar por un holandés. El recurso de hacerse pasar por autóctono del país para mejor explicar su situación y su coyuntura política y para resultar más creíble y persuasivo ya lo había utilizado con éxito en el *Dispertador*, en la *Respuesta al manifiesto francés*, y en *Suspiros de Francia*.

Este discurso de Saavedra es, pues, posterior al de los Esguizaros y seguramente fue compuesto poco antes de su venida a España en 1643. Lo interesante es el fino análisis que Saavedra hace de la situación política y militar de las Provincias Unidas, sin haber desempeñado ninguna misión ni cargo en relación directa con este país. Una vez más demuestra su gran intuición y su conocimiento de la política europea del momento.

A lo largo del tratado intenta argumentar el peligro que supondría para las Provincias Unidas el que Francia conquistara Flandes, subrayando la necesidad de que la monarquía española continuara interponiéndose entre dichas Provincias y la potencia francesa, que si bien ahora las ayudaba contra España no era más que por interés propio. Saavedra trata de atacar y desprestigiar a los franceses y aboga por una tregua entre España y las Provincias Unidas, tregua que se conseguirá en Münster el 15 de mayo de 1648. Así pues, señala las razones por las que sería ventajosa para los holandeses una paz con España, sobre todo dada la situación desastrosa de la economía de las Siete Repúblicas, y les pone en guardia sobre el peligro que representaban los portugueses, que aunque ahora les prestaban ayuda contra España, tal alianza no podría durar mucho debido a la rivalidad y a la confluencia de intereses en el comercio y en las Indias Orientales.

Estos pequeños tratados que sacaba a la luz sin nombre de autor ni lugar

⁴³ Cf. *Ib.*, 59.

de publicación formaban parte de su servicio a la Corona española como embajador y diplomático. La finalidad de estos tratados era deshacer los planes de Francia, el gran enemigo de la monarquía española, sobre todo en un momento en el que se desarrollaban importantes y tensas negociaciones de paz en Münster. Desde el estallido de la guerra franco-española en 1635, se había desarrollado una gran polémica, alimentada por la abundancia de tratados o pasquines contra una u otra potencia. Saavedra participó en ella activamente, según se aprecia en el gran número de discursos que esparció por Europa.

En estos discursos se encuentran ideas y expresiones que se repiten en las *Empresas* o en *Locuras de Europa*. No hay que olvidar que tanto esas dos obras como los discursos anteriores fueron compuestos en un periodo de tiempo relativamente corto, entre 1638 y 1645. Muy importante para conocer la actividad profesional y humana de Saavedra es su epistolario, parte del cual ha sido publicado por Manuel Fraga Iribarne y Quintín Aldea Vaquero, que nos ha ofrecido una publicación de la etapa 1631-1634 en dos gruesos volúmenes⁴⁴.

Ninguno de estos opúsculos tiene parangón con la obra cumbre de Saavedra y una de las principales de la literatura española del siglo XVII, *Idea de un príncipe-político cristiano representada en cien empresas*, más conocida como *Empresas políticas*, fue la primera obra que publica con su nombre, pues las demás habrían de esperar hasta la edición de la *Bibliotecas de Autores Españoles*, a mediados del siglo XIX. Veamos la tradición en la que se inserta.

3. TRADICIÓN EN LA QUE SE INSERTAN LAS EMPRESAS POLÍTICAS

a. Los tratados de educación de príncipes en la Edad Media

En las *Empresas políticas* concurren varias tradiciones genéricas⁴⁵: por un lado, se inspira en los *espejos* o tratados de educación destinados a los jóvenes nobles; por otro, incorpora un valor añadido a la obra sirviéndose del

⁴⁴ M. FRAGA IRIBARNE, *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, o.c.; Q. ALDEA VAQUERO, *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, 2 vols., CSIC, Madrid 1989-1991.

⁴⁵ Cf. S. LÓPEZ POZA (ed.), «Introducción», en DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o.c., 23 ss.

género literario de los emblemas, de larga tradición en nuestras letras, y muy generalizado a partir de la traducción de *Emblematum liber* de Alciato (1531), siguiendo muy de cerca los *Emblemata politica* de J. Bruck Angermunt⁴⁶; y por último, la producción en forma de discursos de carácter ensayístico que tan de moda se pusieron en el último cuarto del siglo XVI con los *Essais* de Montaigne y los *Ensayes* de Francis Bacon, que ya había tenido precursores en los clásicos y en los Padres de la Iglesia.

El empleo de los grabados de las empresas era el complemento perfecto para transmitir de forma eficaz las recomendaciones que desde la Edad Media se habían venido plasmando en tratados de educación destinados a los jóvenes nobles que suelen denominarse *espejos de príncipes* atendiendo a la palabra que solía aparecer en algunos de los títulos en los distintos idiomas en que se escribieron este tipo de obras (*speculum regis*, *miroir du prince*), o libros de *regimiento o instrucción de príncipes*⁴⁷.

El origen de los tratados o espejos de príncipes es muy antiguo. En oriente, los manuales de prudencia política y de gobierno abundaron en el Islam, en Bizancio y en occidente, muy influidos por la tradición persa preislámica. Los espejos de príncipes se sitúan en el primer periodo del pensamiento persa preislámico. El pensamiento persa fue el principal inspirador de la literatura y de la filosofía árabe, en sus comienzos para ser después asimilado e influido por la doctrina árabe. Transmitió al mundo arábigo-musulmán, y más allá al cristiano, elementos fundamentales de la tradición cultural del Irán, y a través de éste, de la India.

En occidente, la literatura de edificación de los poderosos se remonta a la antigüedad griega (Isócrates) y latina (Marco Aurelio). Estos escritos, que subrayan las virtudes cardinales de los gobernantes fueron, además, el origen de los tratados políticos que se multiplicaron en la Edad Media. En la España musulmana, la *Lámpara de los Príncipes* de Abubéquer de Tortosa (m. 1126)

⁴⁶ Cf. G. DÍAZ DÍAZ, «Diego de Saavedra Fajardo», en Id., *Hombres y documentos de la Filosofía española*, vol. 7, CSIC, Madrid 2003, 5.

⁴⁷ M.A. PÉREZ PRIEGO, «Sobre la configuración literaria de los espejos de príncipes en el siglo XV castellano», *Studia Hispanica Medievalia III*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1993, 137-150; M.A. GALINO CARRILLO, *Los tratados de educación de príncipes (siglos XVI y XVII)*, CSIC, Madrid 1948.

es clásica. Señala la importancia de la justicia, la necesidad de la autoridad, la posición pacifista, la exigencia de que los cargos se den a los más idóneos, teoriza sobre la tiranía, etc.

La teorización medieval del monarca ideal se construye sobre constantes influjos de la ética. La idea del rey sometido a norma se liga la idea del príncipe que debe mirarse en los espejos escritos por los sabios. San Agustín esbozó el programa que durante la Edad Media con tanta frecuencia fue propuesto a reyes y gobernantes. Los capítulos 24–26 del Libro V de *La ciudad de Dios* constituyen elemento fundamental de todo “espejo”. Formula el principio cristiano según el cual el Estado debe servir –indirectamente– al fin último del hombre, y en modo alguno derivar los fines individuales de los fines del Estado. San Isidoro de Sevilla dio un gran impulso a la tradición ciceroniana y senequista de la monarquía templada. La teorización del rey sometido al derecho y cuidadoso de ejercer el poder con arreglo a normas, es el lugar común de su doctrina. Representa el cruce doctrinal más completo: cristianismo, germanismo, saber clásico y patrístico, preparación jurídica. Fue el transmisor máximo del saber antiguo en la Alta Edad Media, su influencia llega hasta el siglo XII.

San Bernardo en el siglo XII, en la línea de san Agustín, escribió *su Liber consideratione ad Eugenium*, un “espejo de papas”, aplicable también a los reyes, señalaba normas para la mejor ordenación de la sociedad política, fue muy utilizado. El litigio entre el poder eclesiástico y secular, propicia el florecimiento del género con recomendaciones sobre cómo debe actuar el rey o el prelado. La obra de más trascendencia de entonces se produjo en el reinado de Enrique II de Inglaterra: el *Policraticus sive de nubis curialium et vestigiis filosoforum* que dirige Juan de Salisbury a su amigo Thomas Becket, arzobispo de Canterbury que ocupa un puesto de capital importancia en la corte del rey Enrique II. Este tratado estableció una especie de canon en el tratamiento de aspectos políticos, y los que le siguen no dejarán de atender a aspectos como la armonía entre la unidad del poder del rey de la Iglesia, los abusos que pueden producirse en el poder, virtudes que deben seguir y vicios que deben evitar los gobernantes, distinción entre el rey y el tirano que no respeta las leyes, etc. De este tratado parte una imagen muy lograda de gran fortuna posterior: la visión organicista de la sociedad como un cuerpo humano cuya

cabeza es el rey y cuyo tronco y miembros son los gobernantes, soldados y otros servidores reales.

La política durante la Edad Media se había instalado sobre la imagen de los consejos al príncipe. La fundamentación filosófica deriva del desglose de que fue objeto la teología, pero sin abandonar su tutela. Prudencia y sabiduría, arte y cultura, y como el artífice es el rey, la virtud política es la prudencia regnativa, en la que el príncipe debe unir la experiencia a la sabiduría⁴⁸. Al reinado de la idea –la moral, el ejemplo, la simple sabiduría– sucederá el de los hechos: la política deja de ser una teoría para convertirse en una ciencia experimental basada en el estudio de los hombres y en la observación de las realidades. El príncipe perfecto ya no será un príncipe virtuoso o justo, sino aquel que se ofrezca como “un verdadero artista”.

Santo Tomás de Aquino en el siglo XIII, las ideas relativas al pensamiento político están dispersas en toda su obra. El poder es un instrumento de la comunidad, sus titulares, gerentes; su objetivo es el bien común. En cuanto a la organización civil concreta, ésta queda subordinada a la finalidad última del hombre. El *De Regimini Principum* (c. 1266) compendia gran parte de sus ideas en materia de gobierno, destaca la versión ministerial del poder, que procede del fondo agustiniano. Suele ser considerada como un preámbulo al tratado de la ley (I– II, q. 90 y ss.) y al tratado de la justicia y el derecho (II– II, q. 57 y ss.), de la *Suma*. Se lo dirige a un príncipe cruzado, el último de los Hugos, que reinó en Chipre, alrededor de 1270. El *De Regimini Principum* de santo Tomás, es la obra básica en cuanto fuente original de los tratados de educación de príncipes de los siglos XVI y XVII. Su título ha venido a constituir el título genérico de todos estos tratados.

La obra del mismo título del agustino Egidio Romano o Gil de Roma (erróneamente llamado Egidio Colonna) nacido en 1243 y muerto en 1316, discípulo de santo Tomás. Escribió esta obra en 1285 por encargo del rey de Francia, para la educación del futuro Felipe IV el Hermoso, del que fue preceptor. Se trata del libro político más divulgado en la Europa de la baja Edad Media. Esta obra influye principalmente en el plano pedagógico.

⁴⁸ Cf. A. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, *Los reyes sabios. Cultura y poder en la Antigüedad Tardía y en la Alta Edad Media*, Actas, Madrid 2008.

Tanto el tratado de santo Tomás como el de Egidio basan su cuerpo doctrinal en Aristóteles, sobre todo en tres libros: la *Ética*, la *Economía* y la *Política*. Los tratados posteriores se guiarán por el tratado de santo Tomás en el tratamiento de temas que él organiza siguiendo las obras aristotélicas, la Biblia y los Padres de la Iglesia, sin olvidar las citas de filósofos y ejemplos de personajes famosos de la historia profana y sagrada. El tratado de Egidio Romano somete la materia tratada a un orden sistemático. Divide su tratado en tres libros que corresponden a los tres “gubernamientos” establecidos por Aristóteles y luego por santo Tomás: lo que se refiere al príncipe mismo, de lo que se ocupa la ética; lo que tiene ver con su familia (economía), la actuación del gobernante en su reino (política).

A partir de la obra de Egidio todos los tratados que siguen contemplan al rey como individuo, como miembro de una familia y como regente de una comunidad. La obra de Egidio Romano tuvo una traducción en Castilla, hacia 1345, en el entorno del futuro Pedro I el Cruel, promovida por el obispo de Osma, don Bernabé, con el fin de que sirviera a la instrucción del noble infante, y se le encargó a un fraile franciscano confesor de la reina: Juan García de Castrogeriz, quien además de traducir amplió el texto añadiendo cuentos y anécdotas de la realidad más inmediata, con lo que se hizo muy atractivo para los lectores de su época.

Durante el siglo XV la controvertida figura de Enrique IV estimuló la creación de varias obras de este tipo. También a Enrique IV va destinado un tratado que escribe Rodrigo Sánchez de Arévalo hacia 1456, cuando Enrique tiene más o menos 25- 27 años. Se titula *Vergel de principes*, es una forma particular de espejo, porque se dedica solo a los entretenimientos del príncipe (armas, caza, música). Este tratado de Sánchez de Arévalo resulta atípico en la tradición del género, porque solo se ocupa de una parte mínima de la Economía, y no atiende a la Ética ni a la Política.

En el reinado de los Reyes Católicos se produjo una floración de tratados de educación de príncipes, entre los que destacan el que Gomez Manrique dedica a los reyes recién subidos al trono (*Regimiento de principes*, en verso, para que se conserve mejor en la memoria) y el dedicado a Fernando por Mosén Diego de Valera, diplomático y consejero real: *El doctrinal de principes*. Italia y otros países europeos también siguen la moda, de lo que son

buenas muestras *De Regno et regis institutione* dedicada por Francesco Patrizi al papa Sixto IV; *El príncipe* de Bartolomeo Sacchi inspirándose en uno de los duques Gonzaga de Mantua (1471); *El oficio de un buen príncipe*, de Diomedea Carafa para Fernando de Nápoles (h. 1480); *De príncipe*, de Pontano (1490) y *De eruditione puerorum*, de Enea Silvio Piccolomini, dirigido a Ladislao, rey de Bohemia y Hungría.

b. Los tratados de educación de príncipes de los siglos XVI y XVII

A pesar de algunos casos particulares, la mayoría de los tratados sobre educación de príncipes en España siguen la tradición medieval. En ellos se sentaron dos principios muy claros para regular el ejercicio del poder por parte del príncipe: 1) El príncipe o monarca recibe su poder de la comunidad para que la gobierne en orden al bien común, por lo que su autoridad tiene un aspecto de *servicio* al reino que condiciona y limita sus atribuciones. 2) Las atribuciones del príncipe, vistas a través de su facultad de dictar leyes, son puestas en relación con las concepciones generales de la ley y el derecho. En la definición de la ley y el derecho encuentran no sólo una limitación contra la cual no puede ir el poder del príncipe, sino también el sentido exacto que debe tener su actuación en orden al bien de la comunidad y de la humanidad entera.

El poder del príncipe resultaba por tanto condicionado a los fines e intereses de los súbditos y de la comunidad, pero a pesar de ello, era un poder personal, que carecía de controles institucionales. La única forma, por tanto, de prevenir su actuación para que se correspondiera con los intereses de la comunidad y con las normas generales de la ley, era educándole, formando la persona del príncipe para que poseyera el perfecto conocimiento de aquellas normas por las que debía regirse, y para que su voluntad no cediera a la tentación de un poder arbitrario. De ahí que la gran cantidad de tratados que aparecieron desde el siglo XV, perseguían esta finalidad.

Los escritores del siglo XVI entroncan con las doctrinas de santo Tomás por la doble vía de su estudio directo y de su influjo en la escolástica española del Siglo de oro. En este punto santo Tomás sigue a Aristóteles y lo incorpora a la filosofía social y del Estado de la escolástica, de influencia hasta entonces agustiniana. Su concepción acerca del Estado estriba en el orden moral,

se apoya en fundamentos éticos y metafísicos, en normas universales, que arrancan su fuerza valedera en última instancia de Dios. Explica la sociedad como una consecuencia de la misma naturaleza humana. El poder político, parte integrante del Estado, es por lo tanto, también una exigencia del orden natural moral. Del origen de la sociedad y del poder inherente a ella, deduce sus fines: como el hombre tiene como fin último la contemplación de Dios, la sociedad, que emana de la misma naturaleza humana, tiene que cooperar al cumplimiento de ese fin, aunque de manera indirecta. Las doctrinas de santo Tomás sobre el fin del Estado, las formas de gobierno, las maneras de luchar contra el gobierno ilegítimo, el concepto de propiedad, etc., son desarrolladas o comentadas en los tratados de educación de príncipes de la época.

Un hecho vino a condicionar a los autores españoles de este periodo. La aparición de la *Institutio Principis christiani* de Erasmo en 1516, junto a *El Príncipe* de Maquiavelo, escrito en 1513 (aunque no se publicó hasta después de su muerte, en 1531), supuso un nuevo arranque de este tipo de literatura. La obra de Erasmo continúa la anterior tradición medieval, el primer deber del príncipe es la defensa de la fe y a través del mantenimiento de la paz y de la justicia. Erasmo ofrece al príncipe que llegaría a ser el emperador Carlos V su obra y poco después, en 1519, Guillaume Budé dedica a Francisco I de Francia *De prince* (impreso en 1549). También tuvo relevancia el tratado de Pedro Belluga, *Speculum principum ac Justitiae...* publicado en 1530.

En España, Fray Antonio de Guevara dirige su *Relox de príncipes* (1529) al emperador Carlos V, que sería una de las obras más leídas en la Europa del siglo XVI, en parte por estar escrita en lengua vulgar y no en latín y también por la amenidad de su discurso. La obra se tradujo a varias lenguas europeas y adquirió gran difusión. Otro español, Francisco de Monzón, capellán y predicador del rey Juan III de Portugal, catedrático de Teología en la Universidad de Coimbra, compuso el Libro primero del espejo del príncipe christiano... (Lisboa 1544), de ascendencia erasmista. No trata de la política, tal vez reservada para una segunda parte que nunca escribió. En 1556, el Maestro Felipe de la Torre dedica a Felipe II, cuando éste sube al trono, su *Institución de un rey christiano*. Frederic Furió Ceriol también dedicó a Felipe II, en 1559, un tratadito, *El concejo y consejeros del príncipe*, que no sería más que una pequeña parte de un ambicioso proyecto que quedó frustrado.

El Príncipe de Maquiavelo, defiende unas teorías distintas, incluso contrarias a las que tradicionalmente venían defendiendo los pensadores cristianos. Culmina una tradición iniciada probablemente en la Francia de Felipe el Hermoso, que coloca en la cúspide de su actuación la “razón de Estado”. Maquiavelo propone como motivo último de la acción del príncipe la razón de Estado, frente a los escritores cristianos medievales, que sitúan el primer deber del rey en la defensa de la fe, de la justicia y de la paz. Significa una ruptura al socavar la base de la política cristiana, asentada sobre la religión y la ética. Esta circunstancia por el impacto que produjo, lleva consigo el que en adelante los libros sobre la formación del gobernante se diversificaran en dos grandes tendencias. La mayoría siguen la senda de Erasmo y la anterior tradición medieval, encaminada a imbuir al príncipe las virtudes cristianas.

En 1559 las obras de Maquiavelo fueron puestas en el Índice de libros prohibidos. Esta prohibición suscitó por un lado, una pléyade de seguidores, y al mismo tiempo, a partir de los años setenta se produjo una reacción contra Maquiavelo tanto entre los católicos como entre los protestantes. En Francia, Du Plessis Mornay, hugonote, escribió *Vindicae contra tyrannos*. Juan Bodino publicó en París *Los seis libros de la República*, en 1576. Traducida al español por Gaspar de Añastro, *Los seis libros de la República, enmendados católicamente* (Turín, 1590). Aunque los tratadistas españoles lo consideran maquiavélico, Bodino combatió a Maquiavelo, rechaza su amoralismo. Para Bodino el rey debe tener en cuenta la moral y el derecho natural. El ejercicio del poder debe estar regulado por el respeto a la justicia. Bodino fue creyente pero es un representante del naturalismo, busca fundamentos puramente naturales al derecho, la política y la religión.

La obra de Maquiavelo suscitó un nuevo florecimiento de este tipo de tratados en los que se opone el calificativo de *político* al de *christiano* y se propone la Sagrada Escritura como norma de conducta para el príncipe. En 1589 vieron la luz dos obras de capital importancia para el incremento de interés en los tratados de educación de príncipes: la del humanista belga Justo Lipsio, *Politicorum sive civilis doctrina libri sex, qui ad principatum maxime spectant*, publicada por primera vez en Leiden, y la de Giovanni Botero, *Ragion di stato*. La obra de Lipsio tuvo una acogida extraordinaria y una difusión inusitada. Fue traducida al español por Bernandino de Mendoza y publicada

en 1640 como *Los seis libros de las Políticas o doctrina civil de Justo Lipsio*, que sirven para el gobierno del Reino o Principado, y se dirigía «a la nobleza española que no entiende la lengua latina». Su autor era ya muy admirado, además de por su edición de Tácito y otros tratados filológicos y filosóficos, por otra obra que ejerció una notable influencia en la Europa del siglo XVI, *De constantia* (Leiden 1584), traducida al español por Juan Bautista de Mesa (1616). Las dos obras, pero en especial *Las políticas* fueron obras de enorme aceptación y popularidad entre los españoles.

Por su parte, la *Ragion de stato* de Botero contribuyó al auge de los tratados de educación de príncipes por la polémica que suscitó su publicación y la fama que proporcionó a su autor. En ella critica las doctrinas de Maquiavelo, que según Botero funda la razón de estado en la poca conciencia, y critica a quienes han puesto de moda a Tácito, porque sigue a Tiberio César, que encubría su tiranía con una bárbara ley de majestad. A raíz de la publicación de esta obra de Botero, surgieron controversias entre los escritores que se ocupaban de la razón de Estado intentando compaginar la nueva política con los principios de la moral católica. Desde su publicación y hasta la mitad del siglo XVII, la *Ragion di stato* gozó de muchas ediciones, traducciones e imitaciones. Botero comienza su libro definiendo lo que entiende por razón de Estado: «es una noticia de los medios convenientes para fundar, conservar y engrandecer un señorío» (según traducción al castellano de Antonio de Herrera, 1593). El éxito de Botero radica en que trata de dar solución a un conflicto en la Europa del momento: el que oponía moral y política.

En España, la oposición se da tanto contra Maquiavelo como contra Bodino, al que consideran también maquiavélico. Su racionalismo básico y el naturalismo que impregna toda la obra, no podía armonizarse con el concepto católico del hombre y de la sociedad. Las obras de sentido antimachiavelista publicadas en esta época se distinguen por la calidad de su pensamiento e incluso por su cuidada forma literaria.

El jesuita Pedro de Rivadeneyra, seis años después de la *editio princeps* de la obra de Botero, publica un libro en el que aparentemente zanja el problema: *Tratado de la Religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano, para gobernar y conservar sus Estados. Contra lo que Maquiavelo y los Políticos de este tiempo enseñan* (1595). Dedicado al Príncipe Felipe, futuro Felipe

III. Refuta a Maquiavelo y a los *políticos*. Es una refutación de la política desposeída de fundamentos religioso—morales. Las virtudes propias del príncipe son la verdad y la justicia. Sobre estos fundamentos, destruidos por la política de Maquiavelo, expone las tres virtudes características del príncipe: prudencia, fortaleza y templanza. Manifiesta que cree en la razón de Estado y que las reglas de prudencia son los «medios convenientes». Distingue dos razones de Estado: una falsa, engañosa; otra verdadera y divina. Incorpora al concepto la idea del providencialismo, pues cree que Dios solo funda y conserva los Estados de aquellos príncipes que guardan su santa ley y respetan la religión. Por ello, se hace necesaria para el príncipe una educación en la que se le prepare para reconocer las malas artes de quienes utilizan la mala razón de Estado, de forma que no sea vulnerable y, a la vez, ha de ser instruido para practicar la buena razón de Estado.

En este marco, los tratados d educación de príncipes presentarán las virtudes que deben adornar al príncipe. De ellas, la prudencia se erige en la virtud por excelencia para un gobernante y ésta no es algo que se adquiera sin aprendizaje y paciencia. Se requiere una *techne*, un «arte de prudencia», como pronto titulará Gracián a su *Oráculo manual* (1647). El ambiente era propicio a producir este tipo de obras y no pudieron sustraerse a ello escritores como Quevedo, que entre 1616 y 1619 redactó la primera parte de su *Politica de Dios y gobierno de Cristo nuestro Señor*, publicada en Madrid en 1626, y hacia 1635 redactó una segunda parte que publicaría en 1655. Ahora bien, se debe rechazar, por demasiado simplista, la difundida tesis de considerar estos tratados como una mera réplica antimachiavélica. El pensamiento de los autores fue muy otro en muchos casos.

Por otra parte, desde el último cuarto del siglo XVI proliferaron los tratados sobre la ley, la justicia y el derecho, escritos por teólogos. Por razón de la cátedra que ocuparon, tuvieron que explicar estos temas, que despertaban el interés de los coetáneos, por su vinculación con los problemas de la época. Anteriormente una serie de grandes maestros habían marcado el camino a seguir: Francisco de Vitoria en Salamanca había sustituido las *Sentencias* de Pedro Lombardo por la *Suma* de santo Tomás. El pensamiento tomista sobre la ley, la justicia y el derecho, expuesto en la I— II y la II— II de la *Suma*, fue su guía y la de cuantos le siguieron. Vitoria aportó también una profunda

renovación de las ideas jurídicas, que recogió la generación siguiente.

Los grandes teólogos moralistas del siglo XVII recogen y perfeccionan la herencia de Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Covarrubias, Melchor Cano, Bartolomé Carranza, etc. De ellos fue discípulo Luis de León y, de éste, Francisco Suárez. Son muchos los moralistas, y sus obras muy voluminosas desde 1580 a 1650. La teología española y sus obras constituyen casi hasta 1680 la vanguardia del pensamiento teológico europeo. Abordan sin temor temas actuales y vidriosos en sí mismos, en relación con la política y con la herejía protestante y jansenista. La presencia de la obra de Francisco Suárez en las universidades europeas en el siglo XVIII es cosa común para varias decenas de teólogos, moralistas y autores espirituales españoles del y durante el siglo XVII.

c. El emblema y la empresa

El maridaje entre imagen y palabra tiene una larga historia en la cultura de la humanidad, pero encontró unas condiciones muy favorables para fraguar como género entre mediados del siglo XVI y los comienzos del XVIII en el pensamiento europeo. El emblema con las modalidades de empresa, jeroglífico, divisa..., que por lo general se nutren de los mismos elementos: cuerpo y alma (imagen y palabra) aunque sean destinados a receptores diferentes, surgió cuando Andrea Alciato, juriconsulto italiano de renombre internacional, practicando en sus ratos de ocio un ejercicio propio de humanistas (traducción, imitación) compuso, inspirándose en la *Antología griega*, 99 epigramas latinos, a cada uno de los cuales puso un título. La fortuna quiso que, a través de Peutinger, la obra llegara a manos del impresor Steyner quien, con visión comercial, consideró que sería apropiado añadir una ilustración a cada epigrama. La tarea se encomendó al grabador Breuil y libro salió publicado en 1531 en Augsburgo, con el título *Emblematum liber*. La obra tuvo un enorme éxito (ha alcanzado más de 175 ediciones) y pronto fue imitada por otros.

El emblema canónico es una composición tripartita formada por una figura, un título y un texto explicativo. La *figura (pictura, imagen)* es de capital importancia para que el precepto moral que se pretende transmitir quede grabado en la memoria una vez descifrado el sentido. Sin embargo, en algunos libros se

prescindió de la imagen, bien porque se prefería que el lector se la imaginara o bien porque era caro y no siempre posible hallar grabadores. El *título (mote o lema)* suele ser una sentencia aguda y en cierto modo críptica, casi siempre en latín, que da una pista para completar el sentido de la imagen. Algunos emblematistas componían los motes, pero la mayoría procedían de sentencias tomadas de los clásicos, los Padres de la Iglesia, etc. Alciato tomó muchos de sus motes de la *Antología Palatina*. Y un *texto explicativo (epigrama, declaración)* que interrelaciona el sentido que transmite la *pictura* y expresa el *mote*. El lector-espectador intentaría descifrar el significado posible de la *pictura*, ayudado por la pista que puede dar el *mote*.

El género emblemático y la riqueza y variedad de elementos de composición (*pictura*, *mote*, *declaración*)⁴⁹ le otorgaban mayor eficacia para transmitir los preceptos políticos y morales de forma agradable y de modo que se mantuvieran en la memoria. El *mote* servía de señuelo, y el intento de obtener el significado que transmitía ligado a la *pictura* haría que se fijara a la memoria. La *declaración* que glosa el sentido de la unión de *mote* y *pictura* en las empresas de Saavedra es el discurso de carácter ensayístico jalonado de sentencias y ejemplos dispuestos en una perfecta organización retórica.

La tensión interna entre el emblema y la empresa podría significar una crisis en el tratamiento retórico del antiguo género de «espejos de Príncipes». Francisco Alemán denunciaba el origen lírico de la *empresa*, que tiene para un hombre del secano «un origen marinero»⁵⁰. Sobre el oleaje de la prosa aparece

⁴⁹ Cf. S. LÓPEZ POZA, «La *Política* de Lipsio y las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo», en *Res publica*, 19, 2008, 209-234. Tanto el término «emblema» como el «empresa» son expresión de principios aplicados o máximas de prudencia: la norma prudencial que se ofrece como ejemplo. Mientras el emblema está destinado a un público amplio y su concepto alude a un aviso o consejo a la colectividad; la empresa o divisa expresa un concepto heroico destinado a un público más culto, el *mote* que ha de ser agudo, equívoco y enigmático, conviene que proceda de un autor clásico. Cf. ÍD., «Los emblemas y los mensajes que articulan», Seminario «Representación visual de la información en Humanidades», Residencia de Estudiantes, Madrid, 23 de mayo 2007.

⁵⁰ Cf. M. HURTADO BAUTISTA, «Diego de Saavedra Fajardo: un momento de la conciencia de Europa», discurso leído en el solemne acto académico con motivo de la fiesta de santo Tomás de Aquino del año 1984, cuarto centenario del nacimiento de Diego de Saavedra Fajardo, Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia 1984; A. SÁNCHEZ PÉREZ, «Diego Saavedra Fajardo: las *Empresas políticas* dentro de la tradición de los libros de

alguna vez la afilada proa del navío que un poeta echó al mar de las metáforas: la nave del Estado». Tanto *Emblema* como *Empresa* son expresión de principios aplicados o máximas de prudencia: la norma prudencial que se ofrece como ejemplo, «causa ejemplar» para otras actitudes y acciones. Mientras el *Emblema* anuncia la *divisa*, el *motto*, como cifra abstracta, «jeroglífica», a priori, del estilo personal, y, así, aparece emparentada con el término de «figura», tan activo en el siglo XVII, la *empresa* es modelo que traducir en la acción biográfica concreta, generadora de *fama*, fundada en el aplauso colectivo o general. *Fama* que inviste desde fuera al sujeto; desde su localización histórica y política, empíricas, reales. En tanto que el *honor*, incorporado al *emblema* y a su «*divisa*», se supone como patrón de medida, desde la presencia originaria del sujeto.

El índice de la obra lo redacta Saavedra como un *vademecum* de preceptos sentenciosos en el que ha resumido el contenido de cada empresa, de manera que, leyéndolo seguido, y si se aprende de memoria, constituiría una síntesis o epitome de la doctrina política contenida en el libro. La obra se desarrolla de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Educación del príncipe (*empresas* I– VI)
2. Cómo se ha de haber el príncipe en sus acciones (VIII– XXXVII)
3. Cómo se ha de haber el príncipe con los súbditos y extranjeros (XXXVIII– XLVIII)
4. Cómo se ha de haber el príncipe con sus ministros (XLIX– LVIII)
5. Cómo se ha de haber el príncipe en el gobierno de sus Estados (LIX– LXXII)
6. Cómo se ha de haber el príncipe en los males internos y externos de sus Estados (LXXIII– XCV)
7. Cómo se ha de haber el príncipe en las victorias y tratados de paz (XCVI– IC)
8. Cómo se ha de haber el príncipe en la vejez (C)

Cada *empresa* tiene una entidad propia que permite considerarla como un discurso doctrinal independiente, aunque se integre con otras en un conjunto,

«*emblemas*», revista Montegudo 1ª época, vol. 86, Murcia 1984, 55–61.

para formar un todo que tiene como hilo conductor la vida del príncipe y su formación vital y política. Así, cada *empresa* trata de un tema que, aunque tenga algo que ver con el tratado en la anterior o con el que le sigue, no depende de ninguna de ellas. En el caso de Saavedra, en ocasiones, la empresa no se concibe tanto como un instrumento didáctico, sino como un pretexto para exponer el autor sus ideas políticas y los amplios conocimientos que tiene de la Europa en conflicto del momento. La mayor parte de la obra es redactada en medio de una situación de febril actividad diplomática en la corte del duque Maximiliano I de Baviera, recibiendo órdenes del Cardenal Infante y de Madrid e intentando salvar situaciones adversas para la monarquía española. La redacción de algunas de estas piezas parece haber servido de válvula de escape que le permite comentar lo que está viviendo canalizando sus reflexiones en torno a cuestiones cercanas y vivencias reales.

Así, en las empresas XCV–XCVII hace un notable análisis político de Italia. Es un discurso de contenido ensayístico y semejante al memorial que se sale de lo habitual de otras empresas. Va destinado a los potentados de Italia y a otras naciones, y analiza la situación creada con Saboya y Francia por el dominio de Casal de Monferrato. Espera que la verdad que él cuenta (muy desconocida) llegue a mucha gente porque conviene predisponer a los italianos a que sigan aliados a España y desdeñen a Francia. En la última de sus empresas, la XCVII, se centra en el motivo de su libro y estimula al rey a tomar una postura firme en Italia. Con ideas muy claras que derivan de su gran conocimiento de la situación insta a un rey pusilánime a ser firme en cuestiones de importancia en la política exterior de Italia.

4. TÁCITO EN LA OBRA DE SAAVEDRA

Tácito, en la *República literaria*, no es fuente o cantera de escogidos pensamientos, como lo será en las *Empresas políticas*, sino objeto de crítica, a él alude en cuatro o cinco pasajes, en los que fija exactamente el juicio que le merece. En primer lugar, considera la figura de Tácito, trazando sus caracteres físicos según el concepto que tenía formado de su personalidad moral: «Aquel de las cejas caídas y nariz aguileña, con anteojos de larga vista, desenfadado

y cortesano, cuyos pasos cortos ganan más tierra que los demás, es Cornelio Tácito»⁵¹. No sin gracia, alude a su descubrimiento por obra de Lipsio y a las encontradas opiniones respecto a la calidad de la obra.

Saavedra acusa abiertamente a Lipsio de haber sido el que dio a conocer a las naciones a Tácito y con él todas las “doctrinas tiranas” y el “veneno” que alberga. Llega a compararlo con el inventor de la pólvora: «Cornelio Tácito, tan estimado del emperador Claudio, que mandó se pusiese su retrato en todas las librerías, y que diez veces al año se escribiesen sus libros. Pero no bastó esta diligencia para que no ocultase el olvido la mayor parte de ellos, y que los demás estuviesen sepultados por muchos años, sin que hiciesen ruido en el mundo, hasta que un flamenco [Lipsio] le dio a conocer a las naciones; que también ha menester valedores la virtud. Pero no sé si fue en esto más dañoso al sosiego público que el otro *inventor de la pólvora*. Tales son las doctrinas tiranas y el *veneno* que se ha sacado de esta fuente; por quien dijo Budeo que era el más facineroso de los escritores»⁵².

Como ha señalado Maravall, Saavedra en la *República literaria* refleja muy bien la desconfianza y al mismo tiempo la admiración que sentía respecto a Tácito: «Saavedra Fajardo, en la fantasía de su *República literaria*, pinta bien lo que de desconfianza e interés había hacia la figura de este historiador en la opinión del siglo XVII»⁵³. Tampoco son del gusto de Saavedra los comentarios, aforismos y otros libros que, bajo apariencia de explicar a Tácito, tienden a pregonar la razón de Estado maquiavélica. Procedente de tierras de herejes, denuncia su carácter extraño, que aquí no llegó a cuajar por falta de ambiente.

Saavedra cree necesario justificarse de la gran consideración que dispensa a Tácito en sus *Empresas políticas*, creyéndose excusado por haber admitido de él sólo lo que está de acuerdo con la piedad y la justicia. Saavedra no expresa directamente su opinión sino que la pone en boca de un censor: «El censor que recibía los libros de humanidad estaba muy afligido, cercado por todas partes de diversos comentarios, cuestiones, anotaciones, escolios, observaciones, castigaciones, centurias, lucubraciones». Señala las vías de

⁵¹ DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *República literaria*, en Id., *Obras completas*, Aguilar, Madrid 1946, 97.

⁵² *Ib.*, 97.

⁵³ J.A. MARAVALL, «Maquiavelo y maquiavelismo en España», o.c., 382.

penetración del tacitismo en España, por donde llegaban los libros de política, razón de Estado, aforismos, discursos, comentarios sobre Tácito. La opinión que le merece al censor esta mercancía es la siguiente: «Recibía esta dañosa mercancía un censor venerable, en cuya frente estaba delineado un ánimo cándido y prudente; el cual, en llegando estas cargas, dijo: ¡Oh libros, aún para reconocidos peligrosos, en quien la verdad y la religión sirven de conveniencia! ¡Cuántas tiranías habéis introducido en el mundo y cuántos reinos y repúblicas se han perdido por vuestros consejos! Sobre el engaño y la malicia fundáis los aumentos y conservación de los Estados, sin considerar que pueden durar poco sobre tan falsos cimientos». El censor manda entregar todos aquellos libros al fuego.

En las *Empresas políticas*, manifiesta la necesidad de expurgar a Tácito de sus propios errores y de los que la interesada interpretación de los *políticos* le ha ido añadiendo. Escribe en las Advertencias al lector: «Si bien con particular estudio y desvelo he procurado tejer esta tela con los estambres políticos de Cornelio Tácito, por ser gran maestro de Príncipes y quien con más juicio penetra sus naturales y descubre las costumbres de los palacios y las cortes y los errores o aciertos del gobierno. Por sus documentos y sentencias llevo de la mano al Príncipe que forman estas empresas, para que sin ofensa del pie coja sus flores trasplantadas aquí y preservadas del veneno y espinas que tenían algunas en su terreno nativo y les añadió la malicia de estos tiempos»⁵⁴.

Es notoria la predilección que Saavedra sentía por el historiador romano, como se muestra a través de las setecientas citas que de él incluyó en sus *Empresas políticas*⁵⁵. A juicio de S. López, «las obras de Cornelio Tácito (*Annales, Historiae, Agricola y Germania*) han ejercido tal influencia en la redacción de las empresas (sobre todo las dos primeras), que sin duda evidencian una forma de pensar, una ideología bien clara en Saavedra, como ya han advertido algunos críticos»⁵⁶. En el mismo sentido, observa Maravall, que «cuando el pensamiento de Saavedra se condensa en apretada fórmula, toma

⁵⁴ S. LÓPEZ POZA (ed.), DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o.c., 175.

⁵⁵ Cf. S. LÓPEZ POZA (ed.), «Introducción» en DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o.c., 68.

⁵⁶ S. LÓPEZ POZA (ed.), «Introducción» en DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o.c., 68.

para expresarlo, de ordinario, una sentencia de Tácito»⁵⁷.

En España Tácito se convirtió en el gran maestro de la razón de Estado, entre otros motivos, por atenerse al plano natural de la experiencia, por desarrollar una técnica de la observación, por emplear el método inductivo y por utilizar la matización psicológica en política⁵⁸. Tácito era un intérprete agudo de las causas de los sucesos, que resultaban ser de interés universal, de modo que pueden obtenerse de él lecciones para generaciones futuras, y además, su juicio histórico fue justo. Y es esa noción de *utilitas* de la Historia narrada por Tácito, que permite obtener lecciones de buen gobierno y prudencia, la que interesa también a Saavedra.

En la línea de Lipsio, emplea la sabiduría de la antigua Roma *ad usum vitae*. Justo Lipsio, con su edición de las obras de Tácito en 1574, había puesto de moda al historiador romano y propiciado una lectura política de su obra. En la obra se advierte una considerable influencia del erudito belga Justo Lipsio, tanto en el estilo lacónico de la prosa como el método seguido en la elaboración del discurso, en las ideas neoestoicas y en algunas metáforas del belga⁵⁹. Séneca es la otra influencia que destaca en la redacción de las empresas de Saavedra. Si Tácito era una fuente de prudencia política, Séneca suponía una guía práctica para vivir conforme a la virtud que corresponde a un dirigente político; era fuente de sabiduría, la virtud del sabio estoico que afronta la adversidad con constancia y valor.

⁵⁷ J.A. MARAVALL, «Maquiavelo y maquiavelismo en España», o.c., 382.

⁵⁸ Cf. M.T. CID VÁZQUEZ, *Tacitismo y razón de Estado en los comentarios políticos de J. A. de Lancina*, Fundación Universitaria Española, Madrid 2002; Id., «El temor a Tácito en España: el documento anónimo *Censura sobre los Anales e Historias de Tácito...*», en *Cuadernos de Pensamiento*, número 15, Fundación Universitaria Española, Madrid 2002, 289-316.

⁵⁹ Cf. S. LÓPEZ POZA, «La Política de Lipsio y las Empresas políticas de Saavedra Fajardo», en *Res publica*, 19, 2008, 209-234. Las fuentes que sobresalen en las empresas son Tácito, la Biblia, Aristóteles, Séneca y el neoestoicismo lipsiano, Alfonso X y Juan de Mariana. Otra fuente que influyó en gran medida es la Escolástica española, así como autores contemporáneos que no cita, como el agustino F. Juan Márquez, o el mismo Malvezzi; cf. J. GARCÍA LÓPEZ, «Quevedo y Saavedra: dos contornos del seiscientos», en *La Perinola. Revista de Investigación quevediana*, 2 (1998), 237-260.

5. ALGUNAS CLAVES DEL PENSAMIENTO SAAVEDRIANO

El pensamiento político de Saavedra se funda en los principios que habían constituido el núcleo de la doctrina tradicional humanista, los precedentes de la filosofía política antigua, platónica y aristotélica, y, en particular, estoica y senequista, las enseñanzas de los historiadores romanos; así como la concepción ética y teológica de las formas políticas desarrolladas por la escolástica medieval.

Saavedra, al igual que la mayoría de los tratadistas españoles del Barroco, da una importancia extraordinaria al *saber* como el medio más efectivo de comprender y dominar la realidad. Historia y experiencia son dos aspectos de una misma realidad. La historia es madre de la prudencia. La tenacidad del eslabón que enlaza la prudencia política con la historia va siempre condicionada por el axioma tacitista que dice que en universo del hombre nada sufre alteración. La historia nos permite conocer el pasado pues “lo que ha sido será”, puede servir de guía al futuro. Saavedra exhorta al príncipe que *no trate la historia dogmáticamente*, las novedades no siempre son peligrosas, a veces es conveniente introducirlas. A la prudencia corresponde señalar cuando se deben seguir los ejemplos del pasado y cuando conviene apartarse de ellos. La experiencia “personal y ajena”– es la “madre” de la prudencia, segunda vía.

Saavedra, en común con la abrumadora mayoría de los pensadores políticos del Barroco, tiene a *la prudencia*, regla y medida de las demás virtudes, en gran estima. El conocimiento es decisivo para obrar con prudencia. En su condición de recta disposición de la razón práctica es cognoscitiva e imperativa. Aprehende la realidad para luego, a su vez, ordenar la realidad. La prudencia consiste en que el conocimiento objetivo de la realidad se torne medida del obrar, que la verdad de las cosas reales se manifieste como regla de la acción. El hombre prudente debe conocerse a sí mismo y a los demás, debe saber tratar con el prójimo, para ello necesita conocer el genio de las personas y el de los Estados.

La prudencia, máxima virtud política, áncora de los Estados, a la que dedica la *empresa XXVIII*, consta de muchas partes, según indica Saavedra, pero todas se pueden resumir en tres: memoria de lo pasado, inteligencia de lo presente y providencia de lo futuro. Es una de las *empresas* en las que sigue más

fielmente al erudito belga, Justo Lipsio. Establece que la experiencia puede ser propia y adquirida, y ésta solo se consigue por medio de la comunicación con personas experimentadas o bien por la historia. La historia satisface dudas, estimula comportamientos heroicos y enseña por los errores de otros. Precisamente por dar tanta importancia a la enseñanza de la historia es por lo que, de las 1855 citas textuales que emplea Saavedra como autoridades en las *Empresas políticas*, el 37,46% pertenecen al historiador romano Tácito; le siguen las citas bíblicas, 559, lo que supone el 30,13%, juntas representan casi las dos terceras partes de las fuentes empleadas⁶⁰.

Experiencia e historia, son indispensables para alcanzar la prudencia política, que culminará en el conocimiento del genio humano y el de los Estado. Siguiendo a Juan Huarte de San Juan, en *Examen de ingenios para las ciencias* (Baeza 1575), se generalizó la aplicación del conocimiento de la psicología humana al campo de la política. El gobernante ha de tener conocimiento de la psicología humana para extraer de él las conclusiones pertinentes que le permitan formular las máximas adecuadas al genio de cada persona y cada Estado. Cada persona y nación tiene un peculiar carácter o genio— y requiere un gobierno idóneo. Sólo el político sin experiencia puede pensar que es posible gobernar por medio de un manejo único de máximas políticas. Según nuestro autor, no es posible aplicar reglas generales en política. Se ha de gobernar las naciones según sus naturalezas, costumbres y estilos (*empresa LXXXI*).

Saavedra describe el carácter de los distintos pueblos: «Los españoles aman la religión y la justicia, son constantes en los trabajos, profundos en los consejos, y así, tardos en la ejecución» (*empresa LXXXI*). Italia, sede del Papado, une a su extraordinaria influencia espiritual la de unos dominios temporales muy importantes. Los príncipes italianos forman un casillero complicado de fuerzas políticas menores, al que hay que sumar las repúblicas

⁶⁰ Citas textuales de la segunda edición (Milán 1642) de las *Empresas políticas*, muy ampliada por Saavedra con respecto a la *princeps* (Munich, 1640): de Tácito 695 (37,46%); de la Biblia 559 (30,13%), de Juan de Mariana 158 (8,5%), de Aristóteles 86 (4,6%), de Alfonso X (*Las Partidas*) 63 (3,39%), de Séneca 24 (1,29%), de leyes distintas de *Las Partidas* 19 (1,02%), de otros autores 251 (13,53%); cf. S. LÓPEZ POZA, «La Política de Lipsio y las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo», o.c., 229; ID., «Introducción» en DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o.c., 68.

comerciales como Venecia o Génova. Hay una fuerza, sin embargo, que da unidad al mosaico: la hegemonía española, bien asentada desde Fernando el Católico. Saavedra tenía una gran admiración política por Italia y sus hombres: «los italianos son advertidos y prudentes. No hay especie o imagen de virtud que no representen en su trato y palabras para encaminar sus fines y conveniencias. Gloriosa nación que, antes con el imperio temporal y ahora con el espiritual, domina al mundo» (*empresa LXXXI*).

La visión de una Alemania destrozada por sus conflictos y guerras reaparece constantemente en Saavedra: «En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las naciones que militan en ella han corrompido la candidez de sus ánimos y su ingenuidad antigua... El horror de tantos males ha encrudecido los ánimos, y ni aman ni se compadecen. La obediencia en la guerra y la tolerancia es grande, y los corazones animosos y fuertes» (*empresa LXXXI*). Sobre los franceses escribe: «Los franceses son corteses, afables y belicosos. Con la misma celeridad que se encienden sus primeros ímpetus, se apagan. Ni saben contenerse en su país, ni mantenerse en el ajeno: impacientes y ligeros» (*empresa LXXXI*).

Dentro de los perfiles comunes de su generación, el rasgo distintivo de Saavedra tal vez sea que no concibe la grandeza de una comunidad política estáticamente, como algo perfecto, creado en tiempos de antepasados gloriosos, sino como resultado del personal esfuerzo de hombres de carne y hueso, que cuando faltan, señalan el designio de que se cumpla el segundo término del dilema: subir o bajar (*empresa LX*). Saavedra, a diferencia de otros españoles de su generación, no toma como base de su argumentación la misión —defensora de la fe— de las armas de España; tampoco defiende con cerrado fanatismo el prestigio, es decir, la fama en el campo de las naciones de la Monarquía española. Si desprecia la fama —en poderío y trascendencia de sus fines— de su patria, es porque, como nos enseña en las *Empresas políticas*, recordando a Tácito, la buena fama puede ser tan nociva como la mala, porque «el que se levanta entre los demás, ése peligrá»⁶¹. En relación con las alianzas francesas con los herejes, considera que el guardar la fe católica dentro y fuera de las propias fronteras es asunto de prudencia política más bien que imperativo

⁶¹ Empresa X: «No es menos peligrosa la buena fama que la mala».

ético: «Y sobre todo me admiro de la prudencia del Cardenal, que intente que se crea que será más seguro a Francia confinar con el turco que con la casa de Austria»⁶². Enlaza, pues, la unidad de religión con la prudencia política.

Saavedra más que un polemista, fue un diplomático, y él sabía bien que el diplomático no siempre puede ser sincero; es la suya una insinceridad técnica, de diplomático, recordemos, por ejemplo, el recurso, muy moderno, de vestir el uniforme del enemigo para mezclarse en sus filas, que es el que emplea con los franceses, como con los suizos. Vemos en esta flexibilidad de Saavedra para enjuiciar los acontecimientos de la política europea una consecuencia de la perfecta formación técnica del diplomático, el cual ve no solo su política nacional, sino también las distintas políticas nacionales en pugna sobre el escenario europeo.

Como observa J.M. Jover, «las dos madres del pensamiento saavedriano no son los protagonistas del drama de la modernidad: el orden medieval y trascendente de la paz austríaca, y el leviatanismo que, tras laboriosa gestación, Westfalia dará a luz. Las dos madres del pensamiento político de Saavedra son, en suma, dos modernidades. A un extremo, la modernidad fernandina⁶³, la nostalgia de un Estado moderno católico y español, cuya posibilidad truncó la aparición sobre el solar de España, de Carlos de Gante. De otra, la modernidad presentida del siglo XVIII, del espíritu de Westfalia, de la fe en el progreso de las ciencias y las artes, de la centralización política y administrativa, de la fe en las panaceas económicas, de lo religioso como ingrediente técnico al servicio de Estado. En fin todo aquello que ha llevado a Giorgio Spini a hablar del “iluminismo” de nuestro escritor»⁶⁴.

Toda su obra literaria viene a ser en cierto sentido el juego entre la realidad y el idealismo del autor. Al escribir las *Empresas políticas* Saavedra estaba metido

⁶² Respuesta al manifiesto francés, en J.M. JOVER ZAMORA, 1635: *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, o.c., 413.

⁶³ En el colofón de las *Empresas políticas*, propone como espejo de príncipe cristiano la figura de Fernando el Católico: «Tuvo el reinar más por oficio que por sucesión [...] Levantó la monarquía con el valor y la prudencia, la afirmó con la religión y la justicia, la conservó con el amor y el respeto [...] Vivió para todos y murió para sí, quedando presente en la memoria de los hombres para ejemplo de los príncipes y eterno en el deseo de sus reinos» (*Empresa* 101).

⁶⁴ J.M. JOVER ZAMORA, 1635: *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, o.c., 456-457.

de lleno en la realidad cotidiana de una Europa en crisis. El libro respira realidad pero también idealismo, una fuerte adhesión a los valores eternos de la moral cristiana. Para realzar aún más los conceptos idealistas, escoge una forma —la *empresa*— que es imaginativa e idealista. Pero selecciona la forma con fines prácticos; quiere enseñar deleitando. Como todo escritor, quiere que se le lea, y como realista que es, busca una expresión que une lo abstracto y lo concreto.

Para el gran hispanista alemán, L. Pfandl, idealismo y realismo son los dos elementos que mejor definen el carácter español: «el anverso y el reverso del alma hispánica, los dos extremos de una oposición reveladora entre lo que hay de más original, modificador y sustantivo a la vez en el pueblo ibérico»⁶⁵. Estas dos características nos atraen porque obedecen a una necesidad espiritual que siente todo ser humano de acercarse a lo real al mismo tiempo que anhela lo ideal.

No cabe duda de que Cervantes fue quien mejor comprendió estos dos polos del alma española y expresa el conflicto entre el idealismo —representado por don Quijote— y el realismo —Sancho Panza— de una forma impercedera. Estos dos polos del alma española se hallan en fino equilibrio en la obra de Saavedra, lo cual tiene un atractivo especial porque dicho equilibrio no es frecuente ni entre los españoles ni en otras naciones. J.M. Jover esquematiza la dualidad del pensamiento de Saavedra de la siguiente manera: a un lado, pacifismo romántico y añorante en las *Empresas políticas*, en *Locuras de Europa*, en la *Corona gótica*, en el *Discurso sobre el estado presente de Europa*, en la *Respuesta al Manifiesto francés*; al otro, impulso incontenible basado en una actitud doctrinal perfectamente definida hacia la monarquía universal⁶⁶.

La clave tal vez esté en el horror a las medias tintas que le llevará a decir en algún sitio que las almas generosas aspiran a ser todo o nada —estrella o ceniza—⁶⁷; y en otro que «no es de menos inconvenientes mover una guerra que usar templadamente de las armas»⁶⁸. A Saavedra le molesta la pugna por

⁶⁵ L. PFANDL, *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII: introducción al estudio del siglo de oro*, Araluce, Barcelona 1942, 288.

⁶⁶ J.M. JOVER ZAMORA, *1635: Historia de una polémica y semblanza de una generación*, o.c., 402.

⁶⁷ «Un espíritu grande mira a lo extremo: a ser César o nada, a ser estrella o ceniza» (*Empresa* 15).

⁶⁸ *Empresa* 97, y prosigue «levantarlas para señalar solamente los golpes, es peligrosa esgrima».

la mera adquisición de territorios, ambiciones de Estados, frecuentemente enraizadas en ambiciones de ministros. Desea ver establecida la paz general en una monarquía universal, clave de su pensamiento político.

Al mismo tiempo, constantemente hay una nota de moderación en su enseñanza, virtud muy diplomática. *Ne quid nimis* (huya de los extremos). Comentado la clásica sentencia, dice Saavedra, que a este principio «se reduce toda la ciencia de reinar, que huye de las extremidades, y consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes» (*empresa XLI*). El problema de la moderación en política internacional nos lleva al análisis de uno de los puntos más sugestivos de la obra de Saavedra: su visión de la nueva organización internacional que estaba surgiendo en torno al *principio del equilibrio*. En este punto, como en otros, es muy realista y muy moderno. El equilibrio según él consiste no en la igualdad de las potencias, sino precisamente en la proporción de su desigualdad.

El príncipe que propone en su obra no es el radicalmente antimachiavélico, tal como años antes lo describiera Pedro de Rivadeneyra en su *Tratado de la Religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados*, por la simple razón de que el padre jesuita era ante todo un escritor ascético y nuestro autor un hombre de acción. De ahí que Saavedra no hable tan solo de un príncipe cristiano sino de un príncipe político-cristiano que sin tener como el de Maquiavelo por único norte lo útil a su República, pueda servirse al menos del disimulo, y de otras técnicas similares a éste, propias de la política, para llevar a buen puerto los asuntos de su Reino, si bien la virtud en la que más confía y propone como principal para el gobernante es «la prudencia, regla y medida de las virtudes, que sin ella pasan a ser vicios» (*empresa XXVIII*).

Maquiavelo había perfilado un gobernante del *Estado ideal* como amoral, indiferente entre el bien y el mal. No tuvo en cuenta la ética y la política que enseñaron Platón y Aristóteles; creyó que los Estados modernos no tenían cabida para un político que fuera bueno, moral y honrado y a la vez eficaz en el gobierno. Saavedra tiene que hacer compatible la evidencia de que el gobierno en su tiempo requiere hombres preparados, profesionales de la política, con la moral *cristiana*. Pueden recurrir a la astucia, pero tendrán que ser sumamente cuidadosos con el engaño.

En su obra surgen constantemente consejos típicos del diplomático experto: serenidad, gentileza y amabilidad; importancia del prestigio, de la opinión, prudencia en todo, y en particular en la confianza que se tiene en los demás, aun en los más íntimos colaboradores. Propende a una visión aristocrática, pero afirmando la necesidad de no olvidar la naturaleza social del poder, y por lo mismo, la necesidad de basarlo en la opinión y en la concordia de la mayoría. En cuanto a la relación entre moral y política, muestra al Príncipe el fracaso histórico de César Borgia y de todos los tiranos. La oposición de Saavedra a «la política de estos tiempos», que «presupone la malicia y el engaño en todo, y se arma contra él de otros mayores» (*empresa XVIII*), es sincera; no aconseja al Príncipe que tenga por lícito todo lo que es conveniente a la conservación y aumento del poder, procediendo sin respeto de la religión, la justicia y fe pública.

La originalidad de Saavedra estriba, como señala Jover⁶⁹, en que su conflicto no es ya entre el orden medieval y el orden moderno, es decir, entre la paz austríaca y el equilibrio westfaliano entre soberanías, sino entre dos modernidades: la fernandina, de la Monarquía mediterránea (desplazada por el austracismo) y la más avanzada de Estados dieciochesca. Pero no sigamos, lo dicho basta para valorar el pensamiento político de quien fue, antes que nada, un gran diplomático. Vio mejor que nadie los problemas de la política nacional de su tiempo; lo que él llama los tres puntos principales de la paz, de la guerra, y de la justicia; los trató como nadie, y hay una relación directa entre su acción y su doctrina, y ninguna contradicción entre ambas, ni entre sus libros y sus despachos diplomáticos.

El diplomático español sirvió la causa de la paz y del orden; y a su patria hasta el límite de sus fuerzas. Nos enseña la manera de armonizar, no solamente en la política sino en todos los aspectos de la vida humana, los dos polos de nuestro espíritu, el idealismo y el realismo. Acepta la realidad política con todas sus exigencias pero sin desconectarla de la moral para establecer de nuevo la armonía entre la razón y la fe.

⁶⁹ J.M. JOVER, 1635: *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, o.c., 375.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., *Saavedra Fajardo. Soñar la paz, soñar Europa. Catálogo de la exposición*, Ediciones Tres Fronteras, Murcia 2008.
- ALDEA VAQUERO, Q., *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, 2 vols., CSIC, Madrid 1989–1991.
- _____, «Diego de Saavedra Fajardo», en ID., et al, *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, t. IV, CSIC, Madrid 1975, 2125–2130.
- ARREDONDO, M.S., «Diálogo y política internacional en *Locuras de Europa*, de Saavedra Fajardo», en *Criticón*, 58, 1993, 9–16.
- AYALA, F., *El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo*, Península, Barcelona 2001.
- BLECUA, A., «Las Repúblicas literarias y Saavedra Fajardo», *El Crotalón. Anuario de la Filología Española*, I (1985) 67–97.
- _____, «Un nuevo manuscrito de la República literaria», *Edad de Oro*, 3 (1984) 11–27.
- BURCKHARDT, C.J., *Richelieu* (trad. italiana), Turín 1942².
- CASTRO, A., *España en su historia*, Buenos Aires 1948.
- CHARVERIANT, E., *Histoire de la Guerre de Trente Ans*, 2 vols., Paris 1878.
- CID VÁZQUEZ, M.T., *Tacitismo y razón de Estado en los comentarios políticos de J. A. de Lancina*, Fundación Universitaria Española, Madrid 2002.
- _____, «El temor a Tácito en España: el documento anónimo *Censura sobre los Anales e Historias de Tácito...*», en *Cuadernos de Pensamiento*, número 15, Fundación Universitaria Española, Madrid 2002, 289–316.
- CREMADES GRIÑÁN, C.M., «Saavedra Fajardo y Francisco de Quevedo, dos figuras paralelas», revista *Monteagudo 1ª época*, vol. 86, Murcia 1984, 11–116.
- DÍAZ DÍAZ, G., «Diego de Saavedra Fajardo», en ID., *Hombres y documentos de la Filosofía española*, vol. 7, CSIC, Madrid 2003, 3–10.
- DIEZ DEL CORRAL, L., *El rapto Europa. Una interpretación histórica de nuestro tiempo*, Revista de occidente, Madrid 1954.
- _____, *Obras completas*, 4 vols., Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 1998.
- FRAGA IRIBARNE, M., *Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su épo-*

- ca, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 1998.
- GARCÍA LÓPEZ, J., «Quevedo y Saavedra: dos contornos del seiscientos», en *La Perinola. Revista de Investigación quevediana*, 2 (1998), 237–260.
- GONZÁLEZ CAÑAL, R., «Tres escritos desconocidos de D. Diego Saavedra Fajardo», *Revista Murgetana*, núm. 73, 1987, 52–90.
- HURTADO BAUTISTA, M., «Diego de Saavedra Fajardo: un momento de la conciencia de Europa», Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia 1984.
- JOVER ZAMORA, J.M., *1635: Historia de una polémica y semblanza de una generación*, CSIC, Madrid, 1949.
- MADARIAGA, S., *Bosquejo de Europa*, México 1951.
- MURILLO FERROL, F., *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*, IEP, Madrid 1957.
- NEGRO PAVÓN, N., «Menéndez Pelayo y nosotros», en AA.VV., *Homenaje a don Marcelino Menéndez Pelayo*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid 2007, 653–665.
- PALACIO ATARD, V., *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del Siglo XVII*, Rialp, Madrid 1966
- PFANDL, L., *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII: introducción al estudio del siglo de oro*, Araluce, Barcelona 1942.
- _____, *Historia de la literatura nacional española en la edad de oro*, Gustavo Gili, Barcelona 1952².
- RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, A., *Los reyes sabios. Cultura y poder en la Antigüedad Tardía y en la Alta Edad Media*, Actas, Madrid 2008.
- SAAVEDRA FAJARDO, D., *Obras completas*. (Recopilación, estudio preliminar y notas de A. GONZÁLEZ PALENCIA), Aguilar, Madrid 1946.
- _____, *Idea de un Príncipe Político— Cristiano representada en cien empresas*, Munich 1640; Milán 1642. Destacamos algunas de las ediciones modernas: B.A.E., T. 25, de V. GARCÍA DE DIEGO, 4 vols., Espasa— Calpe (Colección Clásicos castellanos), Madrid 1959; de Q. ALDEA VAQUERO, 2 vols., Editora Nacional, Madrid 1976; de M. FRAGA IRIBARNE, Anaya, Madrid 1972; de F.J. DÍEZ DE REVENGA, Planeta, Barcelona 1988; de S. LÓPEZ POZA, Cátedra, Madrid 1999.
- _____, *Razón de Estado del Rey Católico don Fernando*, en *Obras completas*,

- ed. de Á. GONZÁLEZ PALENCIA, Madrid, Aguilar, 1946.
- _____, *República Literaria* (c. 1612). Ed. moderna de B.A.E., T. 25, y de J. C. de TORRES, Madrid 1985.
- SÁNCHEZ AGESTA, L., *España al encuentro de Europa*, BAC, Madrid 1971.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A., «Diego Saavedra Fajardo: las *Empresas políticas* dentro de la tradición de los libros de emblemas», revista *Monteagudo* 1ª época, vol. 86, Murcia 1984, 55– 61.
- SCHUBART, W., *Europa y el alma de Oriente*, *Studium de Cultura*, Madrid 1946.
- SPINI, G. *Uno scritto sconosciuto di Saavedra Fajardo*, *Revista Hispania*, t. 2, vol. VIII, 1942, 438– 451.
- TIERNO GALVÁN, E., «Saavedra Fajardo, teórico y ciudadano del Estado Barroco» en *Revista Española de Derecho Internacional* I (1948), 467– 476.
- TORRES FONTES, J., «Las *Locuras de Europa* de Saavedra Fajardo», en *Murgentina*, 9, 1957, 41– 67.
- VERA Y ZÚÑIGA, J.A. DE, *El Embaxador*, Francisco de Lyra, Sevilla 1620.
- WEIL, G., *El diario. Historia y función de la prensa periódica*, México 1941.